PARLAMENTO DE ANDALUCIA

BOLETÍN OFICIAL

Número 35 | Cuarta Legislatura | Sevilla, 2 de diciembre de 1994

S U M A R I O

2.TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

Rechazo de las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Coalición Andalucista al Proyecto de Ley 4-94/PL-0002822, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995. 1.860

2.2 Proposiciones de Ley

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al articulado a la Proposición de Ley 4-94/PPL-000187, sobre modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía. 1.860

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/PE-0000295, relativa al incendio en la Sierra de los Filabres (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Gonzálvez García y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía. 1.860

1Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/PE-0000698, relativa a los incendios en Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía. 1.861

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/PE-0000706, relativa a la regeneración del río Guadalquivir, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía. 1.863

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000830, relativa a la situación de la barriada de San Bernardo, en La Línea de la Concepción (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 1.863

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000914, relativa al número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en clínicas privadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.864

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/0000993, relativa a Jaén como la provincia andaluza que lleva registrados más incendios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía. 1.864

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/PE-0000996, relativa a la denuncia de los vertederos incontrolados tanto de residuos urbanos como neumáticos y plásticos en la carretera de Linares dirección Guarromán, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía. 1.865

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001226, relativa a las competencias pesqueras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.865

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001227, relativa al Puerto Nuevo Portil, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.866

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-001228, relativa a las patrulleras de la Junta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía. 1866

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001502, relativa a la situación de la empresa *Marina del Puerto, S.A.*, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.868

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001573, relativa al funcionamiento y proyección del hospital comarcal de la Costa del Sol, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía. 1.868

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001575, relativa a la relación del hospital comarcal Costa del Sol con otros centros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía. 1.869

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001576, relativa a la forma y criterios de selección del personal del hospital comarcal de la Costa del Sol, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía. 1.870

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/PE-0001584, relativa al Plan de uso público del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Blas Cuadros Torrecillas y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía. 1.870

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001587, relativa a la remodelación de la Plaza de la Constitución (Glorieta) y restauración del Ayuntamiento de Níjar (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía. 1.871

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/0001608, relativa al almacenamiento y reciclaje de pilas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. 1.872

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001627, relativa a las obras de reforma en el Hospital de La Línea de la Concepción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía. 1.872

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/0001676, relativa a la tala de olivos en el valle del río Darrical (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.873

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002051, relativa a la carretera Cúllar-Huéscar-límite de la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 1.873

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002202, relativa a la firma de convenio para atender el traslado de enfermos desde los municipios de residencia del autoturismo a los centros asistenciales de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 1.874

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002205, relativa a la apertura del consultorio médico en la barriada de El Alquián (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía. 1.874

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002299, relativa a las deficiencias en el Hospital *Punta de Europa*, de Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista. 1.875

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002426, relativa a la demora en el pago del transporte de enfermos por parte de la residencia *Ruiz de Alda*, en la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista. 1.875

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002556, relativa a la solicitud de un nuevo médico para Cómpeta, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía. 1.875

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002559, relativa al retraso por parte del Servicio Andaluz de Salud del pago de desplazamientos de enfermos desde sus localidades a la residencia *Ruiz de Alda*, de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía. 1.876

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002646, relativa a la situación sanitaria en el municipio de Alcóntar (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía. 1.876

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-002648, relativa a la Escuela de Artes y Oficios, de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía. 1.877

Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002734, relativa a la cobertura de la Educación física, Idiomas, Religión, Ética y Música en los centros de enseñanza pública de la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía. 1.877

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APP-003450, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, con el fin de evaluar los resultados del Plan de Empleo Rural (PER), así como el futuro desarrollo de este sistema en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Matarí Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan Ojeda Sanz y D. Pedro María Revilla López, del G.P. Popular de Andalucía. 1.903

Conocimiento del escrito presentado por el Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento, solicitando que la petición de comparecencia 4-94/APC-001615, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe sobre si asume la propuesta aprobada por este Parlamento en la pasada Legislatura, de crear una Comisión de asuntos taurinos, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, sea asignada, en razón del contenido de la misma, a la Comisión de Gobernación y Justicia, para ser oportunamente atendida en su día por la Excma. Sra. Consejera de Gobernación. 1.903

Inadmisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003252, de la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que informe sobre el contenido del Libro Blanco sobre Financiaciones de las Comunidades Autónomas, presentada por el G.P. Socialista. 1.903

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003295, de la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a petición propia, ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que informe sobre el avance del Libro Blanco de la Financiación Autonómica. 1.903

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003322, de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe de la situación de la Universidad de Jaén, así como los problemas que se han suscitado en el proceso de configuración de la Universidad durante el primer año, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres, D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía. 1.904

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003323, de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe de la situación de la Universidad de Almería, así como los problemas que se han suscitado en el proceso de configuración de la Universidad durante el primer año, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres, D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.904

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003365, del Ilmo. Sr. Director General de la Empresa Pública de la RTVA y sus Sociedades Filiales ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y sus Sociedades Filiales, con el fin de que explique el Anteproyecto de Presupuestos de la RTVA para 1995, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Manuel Antonio Díaz Mantis, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía. 1.904

Inadmisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003391, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, con el fin de que informe acerca de políticas activas de empleo dirigidas a la mujer, presentada por el G.P. Socialista. 1.904

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003396, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de que informe sobre la asignación de la cuota láctea en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. José Torres Hurtado y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía. 1.905

Calificación favorable y admisión a trámite de la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003481, de la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que informe sobre la situación actual de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) existentes en Andalucía, y actuaciónes de la Consejería en el futuro, presentada por los Ilmos. Sres. D. Pedro María Revilla López, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, D. José Luis del Ojo Torres y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía. 1.905

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

Conocimiento del escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, comunicando que la nueva denominación del Grupo Parlamentario será “Coalición Andalucista”. 1.905

Conocimiento del escrito presentado por el G.P. Coalición Andalucista, comunicando la adscripción de Diputados a las Comisiones para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, para el Seguimiento de Cartuja-93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada’95, de Investigación sobre la Empresa Pública Inturjoven, de Investigación sobre GETISA y aquellos otros contratos adjudicados a empresas para trabajos forestales y de luchas contra incendios entre los años 1990 y 1994, al Equipo de Trabajo en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca al objeto de propiciar la mayor coordinación y la potenciación de la I+D del olivo y del aceite en Andalucía y Diputados Interventores. 1.905

2.TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.1 Proyectos de Ley

PROYECTO DE LEY DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA PARA 1995

Rechazo de enmiendas a la totalidad
4-94/PL-0002822

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada los días 22 y 23 de noviembre de 1994, ha acordado rechazar las enmiendas a la totalidad con propuesta de devolución presentadas por los GG.PP. Popular de Andalucía y Coalición Andalucista, al Proyecto de Ley 4-94/PL-0002822, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1995, en tanto que la presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía fue retirada antes de que fuese sometida a votación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125.3 del Reglamento de la Cámara, el citado Proyecto de Ley se remite a la Comisión de Hacienda y Presupuestos para que prosiga su tramitación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 24 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.2 Proposiciones de Ley

SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/1989, DE INVENTARIO DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS DE ANDALUCÍA

Prórroga del plazo de presentación de enmiendas al articulado

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, de conformidad con lo previsto en el artículo 94 del Reglamento de la Cámara y a petición del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, ha acordado prorrogar el plazo para la presentación de enmiendas al articulado a la Proposición de Ley 4-94/PPL-000187, sobre modificación de la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de Espacios Naturales protegidos de Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía, hasta las 12 horas del día 7 de diciembre de 1994.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno

SOBRE EL INCENDIO EN LA SIERRA DE LOS FILABRES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Gonzálvez García y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0000295

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/PE-0000295, relativa al incendio en la Sierra de los Filabres (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio González García y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La estimación valorada de pérdidas en el incendio de la Sierra de los Filabres es la siguiente:

ESTIMACIÓN VALORADA DE PERDIDAS EN EL INCENDIO DE LA SIERRA DE LOS FILABRES

Cultivos	*Hectáreas*
Olivo	385
Almendros	1.140
Viñedo	18
Frutales varios	98
Chumberas	66
Cítricos	20
Varios	600
Cultivo regular	2.327

Construcciones: 52 cortijos. Afectados en alojamientos ganaderos o viviendas.
Ganadería: 1.400 colmenas.
Varios: Instalaciones de riego (motores, bomba, etc.).
Pastizales: 8.911 cabezas afectadas.
Animales muertos: 150 cabezas.

PÉRDIDAS FORESTALES

Pinar:786 Has.
Chaparral:800 Has.
Total:1586 Has.

SUPERFICIE TOTAL AFECTADA

Forestal:1.586 Has.
Cultivos:2.327 Has.
Pastizal:5.873 Has.
Total9.786 Has.

Las causas que han provocado el citado siniestro están por determinar, por cuanto el caso se está instruyendo aún. No obstante se barajan dos: intencionado (pirómanos) y negligencia (basurero de Líjar).

Para paliar los efectos producidos por este incendio, tanto los particulares como entes públicos podrán acogerse a las ayudas o subvenciones que la Junta de Andalucía o el Estado establezcan al efecto, y que se determinarán reglamentariamente.

La Junta de Andalucía continuará potenciando las políticas de prevención y mejorando su operativo INFOCA de intervención para la extinción, y evitar así o minimizar en la medida de lo posible estos hechos, aun cuando su éxito dependa en muchos casos de las causas que los provoquen (Intencionados o negligentes) y las circunstancias (p.e. la climatología) en que se planteen.

Sevilla, 4 de noviembre de 1994.
El Consejero de Medio Ambiente,
Manuel Pezzi Ceretto.

SOBRE LOS INCENDIOS EN ALMERÍA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0000698

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/PE-0000698, relativa a los incendios en Almería, formulada por el Ilmo. Sr. D. Enrique Arance Soto y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El número de hectáreas calcinadas en Almería durante el presente verano ha sido de 7.723 hectáreas, lo que representa un 27'4% respecto del total de Hectáreas que se han visto afectadas en Andalucía.

De los 82 incendios producidos, la distribución según las causas es la siguientes:

Intencionados: 36	43'9%
Por negligencias: 22	26'8%
Por causas naturales: 4	4'9%
Accidentales: 3	3'7%
Por causas desconocidas: 17	20'7%

Las especies afectadas por los incendios en Almería son las siguientes:

Especies afectadas		Has.	%
Pinos		3.0	0.04
Pino silvestre (albar)	*pinus sylvestris*	384.5	4.98
Pino de montaña (negro)	*pinus uncinata*	0.0	0.00
Pino piñonero	*pinus pinea*	0.0	0.00
Pino carrasco	*pinus halepensis*	1178.8	15.26
Pino salgareño (laricio)	*pinus nigra*	155.0	2.01
Pino negral	*pinus pinaster*	0.0	0.00
Pino canario	*pinus canariensis*	0.0	0.00
Pino de monterrey	*pinus radiata*	0.0	0.00
Coniferas excepto pinos		0.0	0.00
Abeto blanco(pinabete)	*abies alba*	0.0	0.00
Pinsapo	*abies pinsapo*	0.0	0.00
Abeto rojo	*picea abies excelsa*	0.0	0.00
Alerce europeo	*larix decidua*	0.0	0.00
Ciprés	*cupressus sp.*	0.0	0.00
Enebros y sabina albar	*juniperus oxic,com,thuri*	0.0	0.00
Sabinas mora y negral	*juniperus, sabina, phoenic*	0.0	0.00
Otras coníferas		0.0	0.00
Quercus		0.0	0.00
Melojo (rebollo)	*quercus pyrenaica*	0.0	0.00
Quejigo (roble andaluz)	*quercus canariensis*	0.0	0.00
Quejigo	*quercus faginea (lusitanic)*	0.0	0.00
Encina	quercus rotundifolia	4.0	0.05
Alcornoque	*quercus suber*	0.0	0.00.
Otros quercus		0.0	0.00.
Árboles ripiíolas		10.0	0.13
Álamo blanco	*populus alba*	0.0	0.00
Álamo temblón	*populus trémula*	0.0	0.00
Álamo negro (chopo)	*populus nigra*	0.0	0.00
Aliso	*alnus glutinosa*	0.0	0.00

DISTRIBUCIÓN DE INCENDIOS SEGÚN TIPO DE VEGETACIÓN

Especies afectadas		Has.	%
Fresnos	*fraxinus sp*	0.0	0.00
Olmos	*ulmus sp*	0.0	0.00
Sauces	*salix sp*	0.0	0.00
Otros chopos híbridos	*populus sp*	0.0	0.00
Otros árboles de ribera		0.0	0.00
Eucaliptus		0.0	0.00
Eucalipto blanco	*eucaliptus globulus*	0.0	0.00
Eucalipto negro	*eucaliptus rostrata*	0.0	0.00
Otros eucaliptos		0.0	0.00
Otras frondosas		0.0	0.00
Hayas	*fagus sylvática*	0.0	0.00
Castaño	*castanea sativa*	0.0	0.00
Abedul	*betula pubescens*	0.0	0.00
Avellano	*corylus avellana*	0.0	0.00
Nogal	*juglans regia*	0.0	0.00
Arces	*acer sp*	0.0	0.00
Tilos	*tilia sp*	0.0	0.00
Mostajos	*sorbus sp*	0.0	0.00
Otras frondosas		0.0	0.00
Acebuche	*olea europaea*	6.0	0.08
Algarrobo	*ceratonia siliqua*	12.0	0.16
Laurel	*laurus nobilis*	0.0	0.00
Matorrales que forman masas a considerar		1001.0	12.96
Vegetación de marisma	*salsola sp,spartium*, otras	0.5	0.01
Brezales	*erica sp*	0.0	0.00
Acebo	*ilex aquifolium*	0.0	0.00
Madroño	*arbutus unedo*	0.0	0.00
Palmito	*chamaerops humilis*	27.0	0.35
Cornicabra	*pistacia terebinthus*	20.0	0.26
Laurel arbustivo	*laurus nobilis*	0.0	0.00
Jaras comunes	*cistus sp*	85.0	1.10
Papilionoideas altas	*cytisus.ulex, genistas,* etc.	662.5	8.58
Papilio.Bajas(erizos)		0.0	0.00
Coscoja	*quercus coccifera*	0.0	0.00
Brecina(brezo comun)	*calluna vulgaris*	0.0	0.00
Mirto	*myrtus communis*	0.0	0.00
Lentisco	*pistacia lentiscus*	118.0	1.53
Romero	*rosmarinus officinalis*	3.0	0.04
Jaguarzo o monte negro	*cistus monspeliensis*	0.0	0.00
Jaguarzo o monte blanco	*halimium halimifolium*	0.0	0.00
Aladierno	*rhamnus alaternus*	0.0	0.00
Azufaifo	*zizyphus jujuba*	0.0	0.00
Tomillos	*thymus sp*	43.0	0.56
Esparto		3648.3	47.23
Otros pinos		0.0	0.00
Otros		0.0	0.00
Otros matorrales		362.3	4.69

El 40% de la superficie afectada corresponde a desarbolados, y de ella la ocupada por pastos se recupera entre el otoño y la primavera siguiente a los incendios. El resto, que es vegetación de matorral, se regenera naturalmente, dependiendo las condiciones de esta regeneración de las especies afectadas: unas brotan de cepa o raíz y otras, de carácter pirolítico, lo hacen por abundante germinación.

La Junta de Andalucía, en su intento de disminuir este tipo de siniestros, continuará ejecutando y mejorando las políticas de prevención de incendios, así como el operativo del Plan INFOCA.

Por lo que respecta a las superficies afectadas, se seguirá llevando a cabo, como actuaciones de ejecución del Plan Forestal, repoblaciones forestales que palien el efecto de los incendios y contribuyan en la lucha contra la erosión y desertificación. La inversión realizada en este tema, en el conjunto de la provincia, en los últimos cuatro años supera los 2.000 millones.

Por último, indicar que en Andalucía la reforestación de superficies afectadas por los incendios en el período 83/92 ha tenido los siguientes resultados:

Año	Superficie arbolada reforestada	Superficie arbolada afectada
1983	21.275	5.135
1984	21.275	6.182
1985	14.035	20.808
1986	12.194	18.262
1987	12.575	6.480
1988	15.344	6.599
1989	14.719	7.883
1990	19.762	3.762
1991	14.851	45.029
1992	15.863	7.150
1993	17.992	10.807
Total	179.885	138.157
Media	16.353	12.560

Sevilla, 4 de noviembre de 1994.
El Consejero de Medio Ambiente,
Manuel Pezzi Ceretto.

SOBRE LA REGENERACIÓN DEL RÍO GUADALQUIVIR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0000706

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/PE-0000706, relativa a la regeneración del río Guadalquivir, formulada por el Ilmo. Sr. D. Blas Cuadros Torrecillas, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El río Guadalquivir transcurre por el interior del Parque Natural de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, por un largo recorrido de aproximadamente Sesenta kilómetros. En tan extenso recorrido no existe un único sistema de depuración de vertidos a su cauce, sino que éstos se diversifican desde la instalación de fosas sépticas y filtros verdes hasta la construcción de depuradoras de aguas residuales.

En lo que se refiere a instalaciones de carácter público, debe indicarse que en los poblados de Vadillo-Castril y Cotornos, propiedad de la Agencia de Medio Ambiente, hay instaladas depuradoras en funcionamiento ininterrumpido durante todo el año, y en el núcleo urbano de Arroyo Frío, ese organismo ha construido una depuradora que ha sido entregada al Ayuntamiento de La Iruela para su funcionamiento y mantenimiento. Asimismo, las instalaciones de uso público construidas en el Parque (esencialmente tres *campings* en la zona de Coto-Ríos) están dotadas de fosas sépticas en paralelo.

Por otro lado, está en fase de concesión administrativa, publicada en *BOJA* mediante subasta, la construcción de cuatro depuradoras de aguas residuales, por un montante de 75 millones de pesetas para la modernización de las depuradoras de Vadillo-Castril y Cotornos, así como la adecuación de depuradoras en los tres campings mencionados.

Estas actuaciones se han realizado sobre los asentamientos humanos más importantes del Parque, como los núcleos de población e instalaciones de uso público, quedando alguna casa aislada sin sistema de depuración de aguas. No obstante, es evidente que se ha mejorado notablemente la situación de vertidos en la cabecera del río Guadalquivir y que a ello ha contribuido la buena disposición de todos los agentes implicados.

En lo relativo a los proyectos de instalaciones hoteleras a construir en suelo no urbano en el interior del Parque, quedan sometidos a licencia municipal correspondiente y en su trámite están sujetos a informe de la Agencia de Medio Ambiente, como establece la Ley 2/89, de 18 de julio, de Inventario de Espacios Naturales de Andalucía. En todos los casos a estos proyectos se les ha exigido algún sistema de depuración de aguas para el informe favorable del mismo, aunque el seguimiento de las obras corresponde a las entidades locales y, en todo caso, es competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la autorización administrativa de los vertidos en los cauces públicos. La Consejería de Medio Ambiente no tiene encomendada, por tanto, gestión alguna de cauces públicos, sino únicamente la gestión de la fauna ictícola.

Por último, en lo relativo al incumplimiento de la normativa de vertidos, la Agencia de Medio Ambiente ha denunciado a seis infractores por este motivo, tramitándose sus expedientes de denuncia a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como organismo competente en la materia.

Sevilla, 4 de noviembre de 1994.
El Consejero de Medio Ambiente,
Manuel Pezzi Ceretto.

SOBRE LA BARRIADA DE SAN BERNARDO, EN LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0000830

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000830, relativa a la situación de la barriada de San Bernardo, en La Línea de la Concepción (Cádiz), formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En esta barriada, constituida por 650 viviendas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes está actuando desde 1992, año en el que se inició un primer proyecto de reparación sobre fachadas descubiertas, por un importe de 60 millones de pesetas, y desarrollado durante los años 1992 y 1993.

Durante la ejecución de este proyecto, se detectaron problemas estructurales que motivaron que se acometieran dos nuevos proyectos:

Primero: En la zona de viviendas unifamiliares, por un importe de doscientos sesenta millones de pesetas.

Segundo: Sobre los catorce bloques altos, a los que se refiere expresamente la exposición de motivos de la pregunta, consistente en la reparación estructural de forjados, aleros de cubierta, fachadas e interiores de viviendas, por un importe total de seiscientos millones de pesetas, cuya anualidad inicial está previsto se fiscalice en la primera quincena de noviembre.

Este proyecto distribuye su importe en las siguientes anualidades:

19945.759.954 ptas.
1995172.798.653 ptas.
1996201.598.429 ptas.
1997195.838.473 ptas.

En conjunto, las actuaciones realizadas y las que van a realizarse sobre esta barriada de San Bernardo, en La Línea de la Concepción, ascienden a novecientos veinte millones de pesetas.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Francisco Vallejo Serrano.

SOBRE EL NÚMERO DE INTERRUPCIONES VOLUNTARIAS DEL EMBARAZO REALIZADAS EN CLÍNICAS PRIVADAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0000914

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0000914, relativa al número de interrupciones voluntarias del embarazo realizadas en clínicas privadas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 21 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En 1993 se realizaron 1.790 interrupciones voluntarias de embarazo (IVE) en clínicas privadas concertadas con el Servicio Andaluz de Salud (SAS).

Sólo se dispone de los datos correspondientes al año pasado, ya que anteriormente las IVE se practicaban a través de servicios no concertados.

La deuda contabilizada por este concepto, a 4 de octubre de 1994, asciende a 37.160.000 pesetas.

Aunque el pago de la deuda está vinculado a la disponibilidad de Tesorería del SAS, se prevé que en los tres próximos meses se podrá hacer efectiva esta cantidad.

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE JAÉN: LA PROVINCIA ANDALUZA QUE LLEVA REGISTRADOS MÁS INCENDIOS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/0000993

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/0000993, relativa a cómo Jaén ha sido la provincia andaluza que lleva registrados más incendios, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Efectivamente, entre las causas originarias de los incendios ocurridos durante 1994, son de destacar aquellas intencionadas (para la creación de pastizales, entre otras) y aquellas otras debidas a negligencias (quema de rastrojos). Ahora bien, de los datos que arrojan las estadísticas, puede comprobarse que del total de los 236 siniestros acaecidos en Jaén, sólo 19 siniestros, es decir, un 8'1% y no un 65% como se afirma en la iniciativa, se corresponden con una intención evidente de crear pastizales.

Los 236 siniestros ocurridos en la provincia de Jaén se refieren al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del presente año; de ellos, 76 fueron incendios propiamente dichos (superficie mayor de una hectárea, 32'2%), mientras que los 160 restantes han de considerarse conatos (67'8%). Traducido a extensión de terreno, la superficie total quemada ha sido de 2.566'9 hectáreas, de las cuales 1.656 lo son de superficie arbolada y 910'1 de matorral. Por otra parte, la superficie de pastizal afectada ha sido de 894'8 hectáreas. Estos datos reflejan, ciertamente, un incremento del número de incendios durante el presente año respecto a la media resultante del periodo 1989-93; pero asimismo reflejan una disminución notable del número de hectáreas afectadas, pues mientras en el período 1989-93 la superficie media afectada por incendio era de 11'39 hectáreas, durante este año ha sido de 10'88.

En lo referente a la propiedad de los predios, los que son de propiedad particular ocupan, tanto en Andalucía como en la provincia de Jaén, un porcentaje claramente superior a los de régimen público y, en consecuencia, crece su probabilidad de verse afectados por incendios. Así, particularmente en Jaén, mientras la propiedad en régimen público ha sido afectada en un 36'9%, la sometida a régimen privado lo ha sido en un 63'1%. Para estas propiedades particulares afectadas, la Junta de Andalucía tiene establecido, desde hace varios años, un régimen de ayudas y subvenciones a las que pueden acceder los propietarios conforme a los cauces y mecanismos contemplados en la normativa andaluza.

Finalmente, respecto a las medidas y al sistema de

vigilancia contra incendios, ha de señalarse que, desde el comienzo de la campaña INFOCA-94, la Junta de Andalucía estableció en cada provincia una estructura organizativa y unos procedimientos para la intervención de los medios disponibles, así como unos sistemas de colaboración de las distintas Administraciones Públicas y del voluntariado, contemplados en el Plan Operativo de Lucha contra los Incendios Forestales.

Además de este operativo normal provincial, se ha puesto en marcha, como experiencia piloto, el sistema BOSQUE en el CEDEFO, de Santa Elena (Jaén). Este proyecto consiste en una serie de observatorios desde donde se efectúa la vigilancia y detección automática de incendios mediante el uso de cámaras de visión infrarroja, supervisada desde un centro remoto o control de vigilancia enlazada, vía radio, con los diferentes observatorios.

En este año, como en otros, el Plan INFOCA ha establecido un operativo de extinción, prevención y sanción de la forma más equitativa posible para todas las provincias andaluzas.

Sevilla, 25 de octubre de 1994.
El Consejero de Medio Ambiente,
Manuel Pezzi Ceretto.

SOBRE LA DENUNCIA DE LOS VERTEDEROS INCONTROLADOS EN LA CARRETERA DE LINARES DIRECCIÓN GUARROMÁN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-000996

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/PE-000996, relativa a la denuncia de los vertederos incontrolados tanto de residuos urbanos como neumáticos y plásticos en la carretera de Linares dirección Guarromán, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En la Consejería de Medio Ambiente no existen antecedentes de legalización de ninguna cantera ubicada en el Paraje Caballeriza de las Masegosas, en el término municipal de Linares, y aunque se tiene constancia de la existencia de la misma, ésta se encuentra abandonada desde hace varios años.

No obstante, la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Jaén, tras haber recibido una denuncia de un particular, inspeccionó el lugar, comprobando la existencia de vertidos incontrolados.

En base a estas actuaciones, y dado que las competencias en materia de Residuos Sólidos Urbanos pertenecen a los ayuntamientos, en fecha 31-7-94 se instó al Ayuntamiento de Linares a la clausura y sellado inmediato del vertedero. Posteriormente, y al comprobar que se seguían depositando basuras en la zona, se ha vuelto a requerir al Ayuntamiento para la eliminación del vertedero incontrolado, reiterándole a realizar actuaciones de traslado de los desechos allí ubicados al vertedero controlado de la misma localidad, que funciona desde 1992.

Asimismo, se ha requerido al Ayuntamiento la limpieza y adecuación de la zona, la instalación de carteles y señales advirtiendo de la prohibición de "tirar basura", así como a la vigilancia municipal periódica para evitar que el lugar siga.

Paralelamente, la Consejería de Medio Ambiente ha iniciado un proyecto de clausura y sellado de un total de catorce vertederos incontrolados en varios municipios de la zona norte de la provincia de Jaén, incluido el citado anteriormente, con una inversión total de 115 millones de pesetas.

Este proyecto estará concluido antes de final de año, con el saneamiento y recuperación de toda la superficie afectada.

Sevilla, 4 de noviembre de 1994.
El Consejero de Medio Ambiente,
Manuel Pezzi Ceretto.

SOBRE LAS COMPETENCIAS PESQUERAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0001226

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001226, relativa a las competencias pesqueras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Qué nuevas competencias han sido solicitadas al Gobierno central por parte de la Junta de Andalucía en materia de Pesca?

La Junta de Andalucía reclama, por una parte, la elaboración del Real Decreto de transferencias de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de ordenación del sector pesquero, que en la actualidad tan sólo ha sido publicado para Cataluña y el País Vasco, estando pendiente de articular para el resto de las Comunidades Autónomas.

Actualmente, las competencias en materia de ordena-

ción del sector pesquero vienen enmarcadas en el Estatuto de Autonomía que establece la competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía de desarrollo legislativo y la ejecución, dentro de su territorio, de la legislación básica del Estado en la ordenación del sector pesquero de Andalucía.

Con la transferencia de las funciones y servicios necesario para el desarrollo normativo y la ejecución de las materias que integran la ordenación del sector pesquero, se posibilitaría la autorización para la ejecución de obras en embarcaciones, los cambios de puerto base de los buques de pesca dentro del ámbito autonómico, la distribución y otorgamiento de las licencias de pesca, el control de los beneficios fiscales de los barcos pesqueros, el control de los vales de *gas oil*, la elaboración del censo de flota pesquera operativa y demás registros de actividad, etc.

Por otra parte, y en lo referente al control de la flota pesquera, esta Consejería de Agricultura y Pesca está valorando la posibilidad de solicitar a la Administración central una Delegación en la Junta de Andalucía, en base al artículo 150.2 de la Constitución Española, de la competencia o de la gestión de la competencia sobre la regulación de la actividad pesquera en el mar territorial (franja de 12 millas) a lo largo de toda la costa. De esta forma se racionalizaría completamente el ejercicio de las competencias pesqueras evitando los conflictos que se generan tanto entre administraciones pesqueras, como dentro del propio sector.

¿Qué previsiones ha efectuado la Consejería en esta materia y qué influencia tendrán en el organigrama administrativo de la misma?

Por un lado, lo que se pide a la Administración del Estado es la transferencia de una serie de funciones y servicios, que la Junta de Andalucía ostenta estatutariamente, habiéndose previsto en la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca la plantilla necesaria para desarrollar estas funciones, por lo que, en realidad, se trataría de un enriquecimiento de las actuaciones que se efectúan, no viéndose afectado el organigrama.

Respecto a la delegación que proponemos en cuanto al control de la flota, al no conocerse por el momento la magnitud de las atribuciones que se nos pueden otorgar, no se ha previsto hasta la fecha ninguna modificación del organigrama, que tendrá que hacerse en el momento que exista tal delegación.

Sevilla, 26 de octubre de 1994.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

SOBRE EL PUERTO *NUEVO PORTIL*

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0001227

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001227, relativa al Puerto *Nuevo Portil*, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) tuvo conocimiento de la iniciativa suscrita por el Ayuntamiento de Cartaya y la Asociación Deportiva Náutica *El Portil* de promover la implantación de unas instalaciones náutico deportivas a denominar *Nuevo Portil*, en el río Piedras.

Mediante escrito dirigido a la EPPA, a través de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Huelva, se daba traslado de la solicitud municipal de información sobre la tramitación que, en su caso, habría que seguir para la autorización por parte de la Administración portuaria de las instalaciones referidas.

Como consecuencia de lo anterior, la Empresa Publica de Puertos remitió la información solicitada al Ayuntamiento de Cartaya, sin que hasta el momento se haya planteado por dicha Corporación, ni por terceras personas, solicitud formal con el objeto aludido, no existiendo por tanto expediente administrativo relativo al otorgamiento de concesión para las instalaciones náutico-deportivas en El Portil.

En cuanto al impacto ambiental que sobre el paraje natural de la Flecha de El Rompido pudiera tener una eventual implantación de las instalaciones náutico-deportivas aludidas, se analizaría en la tramitación del referido expediente que habría de sustanciarse al efecto.

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Francisco Vallejo Serrano.

SOBRE LAS PATRULLERAS DE LA JUNTA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-001228

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-001228, relativa a las patrulleras de la Junta, formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Marquínez Marquínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

¿Qué dotaciones ha dispuesto, con expresión de medios y personas, la Junta de Andalucía durante el presente año, para inspección marítima y terrestre en materia de pesca?

De acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo de la Consejería de Agricultura y Pesca, en cada una de las provincias de Almería, Málaga, Cádiz y Huelva, están creadas las siguientes plazas: 1 Jefe de Departamento de Inspección Pesquera y Acuícola, 5 inspectores pesqueros, 4 subinspectores pesqueros y 1 peón especializado marinero.

Esta plantilla no se encuentra cubierta en su totalidad debido a la falta de dotación presupuestaria, existiendo una diferencia entre la plantilla orgánica y la operativa, que dependiendo de la provincia, se encuentra ocupada de forma distinta.

Provincia	Plantilla orgánica	Plantilla funcional
Almería	1 Jefe Departamento Inspección	1 Jefe Departamento Inspección
	5 Inspectores	2 Inspectores
	4 Subinspectores	2 Subinspectores
	1 Marinero	1 Marinero
Málaga	1 Jefe Departamento Inspección	1 Jefe Departamento Inspección
	5 Inspectores	3 Inspectores
	4 Subinspectores	
	1 Marinero	
Cádiz	1 Jefe Departamento Inspección	1 Jefe Departamento Inspección
	5 Inspectores	3 Inspectores
	4 Subinspectores	3 Subinspectores
	1 Marinero	1 Marinero
Huelva	1 Jefe Departamento Inspección	1 Jefe Departamento Inspección
	5 Inspectores	1 Inspector
	4 Subinspectores	4 Subinspectores
	1 Marinero	

Respecto a los medios materiales con que cuenta la inspección pesquera, éstos son los siguientes:

Una embarcación tipo Halcón, de 6'98 metros de eslora, 5'28 Tm. de desplazamiento y 130 CV de potencia efectiva, que, de acuerdo con la Dirección General de Marina Mercante, debe tener una tripulación mínima de 1 patrón de pesca litoral de primera clase y 1 mecánico naval de primera clase.

Seis embarcaciones tipo Alcotán, de 11 metros de eslora, 12'5 Tm. de desplazamiento y 308 CV de potencia efectiva, que deben tener una tripulación mínima de 1 patrón de pesca litoral de primera clase, 1 mecánico naval de segunda clase y 1 marinero.

Cuatro embarcaciones tipo Albatros, de 14 metros de eslora, 13 Tm. de desplazamiento y 700 CV de potencia efectiva, que deben tener una tripulación mínima de 1 patrón de pesca litoral de primera clase, 1 mecánico naval de segunda clase y 1 marinero.

Cuatro lanchas neumáticas semirrígidas tipo SR-6, de 3'55 metros de eslora, 1'08 Tm. de desplazamiento y un motor de 40 CV fueraborda.

Cuatro lanchas neumáticas semirrígidas tipo SR-4, de 2'50 metros de eslora, 0'95 Tm. de desplazamiento y un motor fueraborda de 9'9 CV.

Seis vehículos todo terreno marca Land Rover y tres marca Suzuky, así como un vehículo ligero marca Renault R-6.

Un camión grúa marca Renault para la retirada de artes y pertrechos, así como un remolque para transporte de lanchas neumáticas.

Tal y como se puede observar, el servicio de inspección es bastante restringido, por lo que, con el fin de garantizar la adecuada vigilancia del litoral andaluz, se ha contratado con una empresa privada la asistencia técnica para la ejecución de las operaciones de manejo y mantenimiento de las embarcaciones de inspección pesquera, permitiendo la mayor dedicación de los funcionarios a las tareas exclusivas de inspección. De acuerdo con una planificación programada de la inspección pesquera, se ha contratado para el presente año 1994 un total de 9.000 horas de navegación, por un importe de 148.352.000 pesetas, encargándose la empresa del cuidado, mantenimiento y manejo de las embarcaciones (reparaciones, arranchamiento, despacho, etc), que requieren una atención y una dedicación permanente que, hasta la fecha, ha recaído en los inspectores.

Por otra parte, y a la vista de los buenos resultados que está teniendo el servicio de helicópteros de la Inspección Pesquera de la Administración central, encargada de la inspección y vigilancia por fuera de las aguas interiores, se ha contratado, mediante una asistencia técnica, los servicios de un helicóptero para la vigilancia pesquera sobre las aguas interiores del litoral andaluz, que inicialmente y para este año 1994 tiene previsto un total de 300 horas de vuelo por un importe de 36.000.000 de pesetas.

¿Se ha recibido alguna denuncia sobre estos medios o persoas aludidas y, en su caso, en qué ha consistido la misma?

El día once del pasado mes de agosto tuvo entrada en esta Consejería de Agricultura y Pesca un fax de la Asociación de Armadores de El Rompido (Huelva), denunciando que el sábado día seis del citado mes, encontrándose cinco embarcaciones de la mencionada asociación faenando a la modalidad de trasmallo, en la cual se encontraban censadas, un funcionario de la Inspección Pesquera de la Junta de Andalucía les ordenó virar (levantar) los artes y dirigirse a puerto por ser el sábado día de obligado descanso semanal para esta modalidad.

Según la legislación vigente, la actividad de cerco en caladero nacional tiene obligado descanso los sábados y domingos, así como el arrastre en la región suratlántica, estableciéndose para el resto de modalidades el descanso obligado de 48 horas semanales de acuerdo con la reglamentación comunitaria. Por otra parte, la actividad de artes menores, dentro de la cual se encuentra el trasmallo, está regulada en la actualidad tan sólo para la región surme-

diterránea, estando pendiente por parte del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, la regulación de esta actividad en la región suratlántica.

Respecto a esta denuncia, de la cual tuvo conocimiento el responsable provincial de la inspección en Huelva, se recibió por parte del mismo un informe en el que se reflejaba la amonestación verbal que se le practicó al funcionario implicado, advirtiéndole de su error, que fue debido a una confusión como consecuencia de la profusión de legislaciones vigentes para cada una de las modalidades de pesca.

En este sentido, por parte del mencionado responsable provincial de la inspección, se presentaron las oportunas disculpas por el error cometido, en una reunión celebrada con el colectivo implicado.

¿Cuál es la situación actual de las actuaciones seguidas durante el presente año en esta materia por la Junta de Andalucía, desglosadas por provincias marítimas?

De los datos que obran en nuestro poder, provenientes de las Delegaciones de Agricultura y Pesca, corresponden a las actuaciones llevadas a cabo durante el primer semestre de este año, y se detallan a continuación:

	Almería	Cádiz	Huelva	Málaga	Total
Inspección en lonjas	49	85	291	27	452
Pesqueros inspeccionados	248	269	570	176	1263
Actas de infracción levantadas	106	268	170	140	684
Artes incautados	62	20	124	297	503

Sevilla, 26 de octubre de 1994.
El Consejero de Agricultura y Pesca,
Paulino Plata Cánovas.

SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA *MARINA DEL PUERTO, S.A.*

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/PE-0001502

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001502, relativa a la situación de la empresa *Marina del Puerto, S.A.*, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Bello Marchante, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Empresa Pública de Puertos de Andalucía (EPPA) no posee participación en *Marina del Puerto, S.A.*, ni controla en modo alguno la gestión de dicha empresa.

Marina del Puerto, S.A., es concesionaria del puerto deportivo *Puerto Sherry*, el cual no está incluido entre los puertos que se adscribieron a la Comunidad Autónoma mediante el Real Decreto 3137 de transferencia en materia de puertos.

La Junta de Andalucía viene desarrollando negociaciones con la Administración central para la adscripción a la Comunidad Autónoma de una serie de puertos no incluidos en el citado Rea*l Decreto,* entre los que se encuentra *Puerto Sherry*. La Comunidad Autónoma mantiene la demanda de la transferencia de dicho puerto desde el entendimiento de que no hay razones para considerarlo puerto de interés general del Estado.

Por otra parte, EPPA no ha prestado ayudas de naturaleza económica ni de otro tipo a la empresa *Marina del Puerto, S.A.*, por tanto no hay deuda alguna pendiente con EPPA, toda vez que al ser una concesión estatal, compete a la Comunidad Autónoma las liquidaciones de cánones de explotación del referido puerto.

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Francisco Vallejo Serrano.

SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y PROYECCIÓN DEL HOSPITAL COMARCAL DE LA COSTA DEL SOL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0001573

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001573, relativa al funcionamiento y proyección del hospital comarcal de la Costa del Sol, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El número de plazas ocupadas en el hospital costa del Sol, de Marbella (Málaga), es de 407 trabajadores, cifra en la que no están incluidos los contratos eventuales ni las interinidades.

La plantilla está estratificada de la siguiente manera:

Admvos./Espec	11
Auxiliares Administrativos	36
Auxiliares de Enfermería	80
Celadores	30
DAIG	9
Directores	5
Enfermería	114
FEA	54
Fisoterapeuta	1
Matronas	2
MGH	9
Subdº	3
TEAP	1
Técnico Medio	7
Técnico Superior	13
TEL	16
Telefonista	10
TER	10
Secrt. Dº	1

Los puestos de trabajo en el hospital Costa del Sol se incrementarán de forma proporcional al incremento de la actividad asistencial, que implique una mayor necesidad de recursos humanos.

La ampliación de servicios, así como la producción, calidad y valoración económica de su actividad, se regulan a través de un contrato-programa, que el hospital suscribe anualmente con la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, y que consiste en un compromiso generado a partir de las prioridades de la propia Consejería.

Una vez formalizado el contrato-programa, el hospital genera pactos internos con cada una de sus áreas sobre los objetivos asistenciales, de calidad y de eficiencia. El cumplimiento de estos compromisos condiciona parte de los ingresos salariales de todos los trabajadores del centro.

En una primera fase, el hospital Costa del Sol cubrirá una cartera de servicios que ofrezca la asistencia y las especialidades propias de un hospital general, por lo que su cartera de servicios es similar a la del resto de los hospitales de ámbito general de la red pública sanitaria andaluza. Sin embargo, en el futuro, se puede tender a desarrollos complementarios con otros centros, que permitan mejorar la asistencia y la calidad ofrecida a los pacientes.

El hospital se crea como centro asistencial de la red pública sanitaria andaluza y, como tal, se posiciona en el mercado sanitario. Sus esfuerzos están dirigidos a la atención de la población que reside en el distrito sanitario de Marbella, que en su inmensa mayoría es beneficiaria de la Seguridad Social.

Sevilla, 3 de noviembre de 1994.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA RELACIÓN DEL HOSPITAL COMARCAL COSTA DEL SOL CON OTROS CENTROS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía

4-94/PE-0001575

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001575, relativa a la relación del hospital comarcal Costa del Sol con otros centros, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El hospital Costa del Sol (HCS) diseñó su desarrollo de servicios a partir de la atención a la demanda urgente de la comarca de Marbella (Málaga).

Desde el comienzo de su actividad, el conjunto de sus dispositivos asistenciales están encaminados a hacerse cargo de todas aquellas patologías que habitualmente se resuelven en hospitales de su mismo nivel, con el fin de minimizar las derivaciones a otros centros.

La relación del HCS con los centros de salud se definen en el Decreto 104/93, de 3 de agosto, mientras que en el contrato programa firmado con la Consejería de Salud se marcan las pautas de colaboración y vinculación de objetivos con Atención Primaria de Salud (APS):

Protocolización de la atención a las patologías más frecuentes que requieren hospitalización, atención a la mujer y al niño y enfermedades cardiovasculares, entre otras.
Integración de profesionales de APS en las comisiones de calidad, docencia e investigación del HCS.
Mejora de las vías de comunicación HCS-APS para lograr información útil de los dos niveles.
Formación y reciclaje.

En este ámbito de actuación, en 1995, se dará prioridad a la definición de catálogos de los servicios complementarios.

Por lo que se refiere a la relación del HCS con el Centro de Especialidades (CE) de Marbella, le informo de que, al igual que APS, pertenece al Servicio Andaluz de Salud (SAS), siendo su actividad tanto ambulatoria como quirúrgica, en su mayoría de carácter ambulatorio o de corta estancia.

El HCS ofertó apoyo de técnicas diagnósticas al Centro de Especialidades y APS, observándose una actividad muy importante para ambos dispotivos y mejorando el acceso a esta tecnología para todos los profesionales.

Así, un 72% de las pruebas de laboratorio realizadas en el HCS, hasta el pasado agosto, procedían de APS y del Centro de Especialidades, mientras que en radiodiagnóstico se han realizado en el HCS 18.000 estudios radiológicos y 1.764 ecográficos. El 60% de los 1.839 TAC realizados correspondieron a peticiones extrahospitalarias.

En la planificación para el año próximo se prevé la coordinación del conjunto de la actividad de ambos centros (HCS y CE), bajo la dirección del hospital, fomentando la colaboración y participación de los profesionales y adecuando las prestaciones a los requerimientos de los usuarios.

Por otra parte, la apertura del hospital Costa del Sol supuso una modificación del "convenio singular" con el Hospital Europa, centrándose en 1994 en la concertación de cincuenta camas de cuidados mínimos y en la actividad quirúrgica del Centro de Especialidades.

La modificación presupuestaria del convenio supuso asumir el compromiso de no repercutir ese coste en los trabajadores, por lo que el HCS ha empleado a 56 de los 106 con contrato indefinido, estando pendiente el contrato de otros cuatro.

El HCS ha remitido al Hospital Europa 27 pacientes de los 3.691 ingresados y 132 desde urgencias.

Por último, señalar que el gradual desarrollo del catálogo de servicios del HCS ha sido posible gracias a la colaboración con el Hospital Universitario, que ha venido cubriendo aquellas prestaciones aún no incorporadas. Así, las necesidades de hospitalización y quirúrgicas no cubiertas por el HCS, Centro de Especialidades, Hospital Europa y APS han seguido siendo atendidas en el Hospital Universitario, principalmente de Urología y ORL, así como servicios de apoyo al HCS en Medicina Preventiva.

Desde urgencias del HCS se han enviado al Hospital Universitario 67 de los 26.588 pacientes atendidos, mientras que desde hospitalización han sido 25 de los 3.691 ingresos.

Sevilla, 31 de octubre de 1994.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE FORMA Y CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL DEL HOSPITAL COMARCAL DE LA COSTA DEL SOL

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0001576

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001576, relativa a la forma y criterios de selección del personal del hospital comarcal de la Costa del Sol, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé Mohedano, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Según los estatutos del hospital Costa del Sol de Marbella (Málaga), los criterios de selección del personal se basan, como no puede ser de otra manera, en los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad.

Hasta el establecimiento del convenio colectivo, los criterios de selección de personal en los puestos básicos del hospital se establecen en el acuerdo de 21 de junio de 1994, suscrito por el CSIF, UGT, CC.OO. y la empresa.

En este acuerdo se especifica lo siguiente:

Directivos: Los puestos de responsabilidad se someten a criterio de nombramiento directo por parte de la gerencia, informando de ello a los representantes sindicales.

Facultativos: La empresa tiene la capacidad de decisión en cuanto a su selección, aunque respetando la participación sindical. Este proceso consta de tres fases:

Baremación curricular.

Prueba objetiva de exposición pública, con ejercicio teórico-práctico.

Entrevista personal.

Enfermería, administrativo y auxiliar: Las categorías básicas se seleccionan a través de una mesa con participación sindical. Su funcionamiento se articula en el propio acuerdo.

Sevilla, 3 de noviembre de 1994.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE EL PLAN DE USO PÚBLICO DEL PARQUE NATURAL DE CAZORLA, SEGURA Y LAS VILLAS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Blas Cuadros Torrecillas y D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0001584

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/PE-0001584, relativa al Plan de uso público del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Blas Cuadros Torrecillas y

D. Miguel Sánchez de Alcázar Ocaña, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Desde su creación en 1986, las actuaciones realizadas en el Parque Nacional de las Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas, para la ordenación de las actividades turístico-recreativas y educativas, se han centrado esencialmente en la potenciación del eje del Guadalquivir, que ya venía utilizándose de manera asidua desde antes de la declaración como espacio protegido. La política de potenciación de este eje para actividades de uso público, así como de otras zonas bien delimitadas, responde a la intención de concentrar estas actividades en determinadas áreas para su mejor control y así impedir el acceso indiscriminado a otras zonas más sensibles.

En concreto, la infraestructura creada es la siguiente:

- Construcción de seis *campings* públicos: tres en el eje del Guadalquivir; uno en el entorno del embalse de La Bolera; uno en el entorno del embalse del Tranco de Beas y uno en el eje del río Segura.
- Rehabilitación de siete casas forestales para su acondicionamiento como albergues de montaña: La Hortizuela, Valdemarín, Morciguillinas, Los Parrales, Riogazas, El Hornico y El Chorro.
- Construcción de dos refugios de montaña: Cuevas del Peinero y El Sacejo.
- Creación de tres jardínes botánicos: Torre del Vinagre, Peña del Olivar y El Hornico.
- Creación del Aula de la Naturaleza *El Cantalar*:
- Creación del Centro de Interpretación de la Naturaleza de La Torre del Vinagre.
- Construcción, en fase de dotación, del Centro de Interpretación Acuícola del río Borosa.

La creación de esta infraestructura permite la ordenación de las actividades recreativas y educativas, tanto de los visitantes foráneos como de los propios habitantes del Parque, siendo además una fuente de riqueza para éstos y de creación de puestos de trabajo, dado que estas instalaciones han sido adjudicadas a cooperativas locales para su explotación.

Asimismo, se han dado concesiones para la realización de rutas en vehículos, a pie y a caballo, que permiten un conocimiento más cercano del medio natural. Igualmente, estas concesiones se han adjudicado a habitantes del Parque.

La actividad del Aula de la Naturaleza *El Cantalar* ha sido desarrollada mediante la colaboración de la Agencia de Medio Ambiente y la Consejería de Educación, estableciéndose turnos de estancia semanales para grupos de 40 alumnos durante el año académico, que han totalizado un número de 1.600 alumnos/año, y destinados a colegios del propio Parque y del resto de Andalucía. Los programas desarrollados se centran en itinerarios pedagógicos sobre tres tipos de ecosistemas característicos del Parque: fluvial, áreas de reserva y formaciones de tipo mediterráneo de alta montaña, que se realizan de forma individualizada con el apoyo del profesorado que acompaña a los alumnos. Estos itinerarios se complementan con actividades de laboratorio para análisis de muestras y determinaciones de las especies que se han ido recogiendo durante el recorrido pedagógico, considerándose que son de gran repercusión en la formación medioambiental de los alumnos participantes.

Estas actividades de educación ambiental desarrolladas en el Aula *El Cantalar* se complementan con otras similares realizadas en el Centro de Interpretación de la Naturaleza de la Torre del Vinagre y con charlas y conferencias dadas por el personal técnico del Parque y el propio Director Conservador en los colegios del Parque y del entorno que lo solicitan.

Finalmente, como conclusión, indicar que la valoración que se hace desde la Consejería de Medio Ambiente sobre la repercusión de las infraestructura de uso público en su faceta de divulgación de los valores naturales y posibilidades de desarrollo del Parque, es altamente positiva tanto en lo relativo a sus habitantes como a otros visitantes, aun cuando no exista un programa de uso público destinado en exclusividad a sus habitantes.

Sevilla, 4 de noviembre de 1994.
El Consejero de Medio Ambiente,
Manuel Pezzi Ceretto.

SOBRE REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN (GLORIETA) Y RESTAURACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE NÍJAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0001587

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001587, relativa a la remodelación de la Plaza de la Constitución (Glorieta) y restauración del Ayuntamiento de Níjar (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El presupuesto general de las obras de remodelación de la Plaza de la Constitución y restauración del Ayuntamiento de Níjar es de 72.516.850 y el de adjudicación es de 65.683.725. El proyecto consta de una sola fase que comprende la rehabilitación del edificio del Ayuntamiento.

La financiación de las obras corre a cargo de la Con-

sejería de Obras Públicas y Transportes, siendo la empresa adjudicataria Manuela Velázquez de Castro García. Las obras se iniciaron el día 14 de abril de 1994, y se tiene previsto tengan una duración de doce meses.

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Francisco Vallejo Serrano.

SOBRE EL ALMACENAMIENTO Y RECICLAJE DE PILAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
4-94/0001608

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el art. 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/0001608, relativa al almacenamiento y reciclaje de pilas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Andrés Cuevas González, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Agencia de Medio Ambiente ha sido siempre consciente de la problemática medioambiental que suscita la eliminación incontrolada de las pilas en general y de las pilas botón en particular.

Con respecto a las primeras, es decir, pilas salinas, pilas tipo carbón/zinc y en general de este tipo, se considera que no presentan un importante foco de contaminación, por lo que su eliminación es posible en vertederos controlados como un residuo sólido urbano más sin precisar un especial tratamiento para su eliminación.

En cuanto a las pilas botón entre las que se pueden dar muy diversos tipos, como los que utilizan como cátodo óxido de plata, u óxido de mercurio, o las anódicas de litio y otras, entran de lleno en la Directiva 91/157/CEE, por lo que deben ser tratadas para su eliminación de forma adecuada. Para ello, la Agencia de Medio Ambiente viene colaborando desde hace años con la campaña de recogida de pilas botón, que en 1990 inició la Administración central. Esta colaboración ha consistido en la distribución de sobres especiales para la recogida exclusiva de pilas botón en todas las provincias de la Comunidad Autónoma andaluza. Estos sobres eran remitidos al depósito de seguridad de San Fernando de Henares, en Madrid, donde se procedió a su almacenamiento y eliminación.

Dada la buena aceptación que ha tenido esta campaña, la Consejería de Medio Ambiente va a poner en marcha una campaña similar para la recogida de estas pilas en Andalucía, distribuyendo los sobres a los ayuntamientos para su remisión a los establecimientos de sus municipios que pueden recoger las pilas botón usadas (ópticas, grandes almacenes, casas de electrónicas, etc). Estos establecimientos tendrán que remitir los sobres a un apartado de correos que se determinará oportunamente, de donde un gestor de residuos tóxicos y peligrosos autorizado los trasladará a un laboratorio de recuperación de los componentes reciclables, quedando los irrecuperables bajo su custodia para una adecuada eliminación.

Este laboratorio para almacenamiento y recuperación de pilas botón estará ubicado en Andalucía.

La campaña de recogida de pilas botón en Andalucía se pondrá en funcionamiento en el próximo mes de diciembre, con emisión de carteles y folletos, realización de llamadas telefónicas, distribución de sobres especiales para la recogida y seguimiento de la campaña por técnicos especializados.

Por último, destacar que la Consejería de Medio Ambiente tiene previsto el tratamiento y eliminación de las pilas de tipo salino o alcalino que se vean afectadas por la actual Directiva, mediante su envío a la planta de neutralización y solidificación de residuos industriales en Palos de la Frontera (Huelva), cargando los costes del proceso por cuenta de los entes u organismos que inicien las campañas de recogida de pilas que no sean las de tipo botón.

Sevilla, 4 de noviembre de 1994.
El Consejero de Medio Ambiente,
Manuel Pezzi Ceretto.

SOBRE OBRAS DE REFORMA EN EL HOSPITAL DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0001627

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0001627, relativa a las obras de reforma en el Hospital de La Línea de la Concepción, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Mancha Cadenas, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Las obras de reforma y ampliación de urgencias y quirófanos del Hospital de La Línea de la Concepción (Cádiz) se adjudicaron por un importe de 216.053.191 pesetas, y con un plazo de ejecución de doce meses, procediéndose a la firma del acta de inicio, con fecha de 25 de agosto de 1993.

La necesidad de mantener la prestación de servicios sanitarios en esas zonas durante la ejecución de las obras, hizo que el proyecto constara de dos fases, correspondiendo a la primera la ampliación y a la segunda la remodelación.

El comienzo de la primera fase sufrió una paralización al anteponerse la necesaria realización de unas acometidas a la red pública de saneamiento. Actualmente, se está ejecutando la segunda fase, cuya terminación está prevista para finales del presente año.

El importe de las certificaciones tramitadas hasta el 31 de julio de este año es de 131.866.805 pesetas.

En los presupuestos para 1995 se ha incluido una partida de 42 millones de pesetas para las obras complementarias de implantación del mortuorio, centro de transformación y cuadro general de baja tensión del mencionado hospital, pero no se contempla ninguna actuación sobre la remodelación de la UCI.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA TALA DE OLIVOS EN EL VALLE DEL RÍO DARRICAL

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/0001676

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita núm. 4-94/0001676, relativa a la tala de olivos en el valle del río Darrical (Almería), formulada por la Ilma. Sra. Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

Dentro de las tareas de mantenimiento del Pantano de Benínar y su cuenca, del que forma parte el valle del río Darrical, están las de corrección de procesos erosivos mediante repoblación forestal, que impidan la colmatación por sedimentos de dicho embalse.

En el proyecto relativo a ''Reposición de marras y adecuación de las masas forestales en los Polígonos 1 y 2 de Darrical (Almería)'', llevado a cabo por la Confederación Hidrográfica del Sur, se incluía la apertura y acondicionamiento de una pista forestal que une la margen derecha de la Vega de Darrical con el Paraje *Molino de Viento.* Los objetivos por los que se acomete esa apertura son: facilitar las tareas de repoblación forestal que iban a realizarse y permitir el acceso a una balsa de agua para el riego de las plantas y como prevención frente a incendios forestales.

Antes de proceder a la plantación de nuevas especies, se está procediendo a la limpieza del olivar existente en dicha ladera. Se trata de un olivar plantado sobre bancales de cultivo, que fue cuidado tradicionalmente. El abandono del mismo, al ser expropiado, y el pobre sustrato donde vegetan, ha contribuido a que en la actualidad más del 60% de los olivos y almendros existentes estén secos. Por ese motivo se han cortado unos doscientos olivos, todos ellos secos, y se va a proceder a su retirada para evitar la generación de plagas y la afección de los restantes.

De lo anteriormente expuesto se deduce que la talas de olivos a la que la pregunta hace alusión, lejos de ser una ''acción descabellada e improcedente'', se enmarca dentro de una serie de actuaciones que tienen como objetivos principales facilitar la repoblación forestal, el riesgo de plagas y la prevención frente a incendios: acciones todas ellas enmarcadas en la política que la Consejería de Medio Ambiente lleva a cabo para combatir la erosión.

Sevilla, 4 de noviembre de 1994.
El Consejero de Medio Ambiente,
Manuel Pezzi Ceretto.

SOBRE LA CARRETERA CÚLLAR-HUÉSCAR-LÍMITE DE LA PROVINCIA DE GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002051

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002051, relativa a la carretera Cúllar-Huéscar-límite de la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En relación a la pregunta parlamentaria escrita sobre la carretera Cúllar-Húescar-Límite de la provincia de Granada, puedo comunicarle lo siguiente:

La carretera sobre la que se solicita información constituye el itinerario A-330 de la Red de Carreteras de la Junta de Andalucía, que se incluye a efectos de jerarquía del viario en la Red Básica.

A efectos de redacción de proyectos y ejecución de las obras, el itinerario se dividió en tres tramos:

1) Tramo Cúllar a Huéscar, que incluye la variante de Galera.
2) Tramo Huéscar a Puebla de Don Fadrique, que incluye la variante de Huéscar.

3) Tramo Puebla de Don Fadrique a límite de la provincia de Murcia, que incluye la variante de Puebla de Don Fadrique.

Por razones de urgencia se desglosó del primer tramo la variante de Galera, que se construyó anticipadamente y se puso en servicio en 1989.

El resto del tramo primero, de Cúllar a Huéscar, se ha licitado y está adjudicado provisionalmente. Su comienzo está previsto para el primer trimestre de 1995.

El tramo segundo, de Húescar a Puebla de Don Fadrique, se sometió a información pública en 1993, y el proyecto está pendiente de aprobación definitiva.

El tramo tercero, de Puebla de Don Fadrique a límite de Murcia, se ha licitado y está adjudicado provisionalmente. Cuenta con anualidad para este año de 1994 si se dispone de los terrenos que están en proceso de expropiación.

Todos los tramos se proyectan con calzada de 7 metros y arcenes de 1'50 metros, totalizando 10 metros de plataforma.

Sevilla, 14 de noviembre de 1994.
El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
Francisco Vallejo Serrano.

SOBRE EL CONVENIO PARA ATENDER EL TRASLADO DE ENFERMOS DESDE LOS MUNICIPIOS DE RESIDENCIA DEL AUTOTURISMO A LOS CENTROS ASISTENCIALES DE GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002202

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002202, relativa a la firma de convenio para atender el traslado de enfermos desde los municipios de residencia del autoturismo a los centros asistenciales de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La normativa que regula en Andalucía el transporte sanitario de enfermos no contempla el uso del taxi como servicio complementario susceptible de ser concertado con el Servicio Andaluz de Salud (SAS) (Resolución 1/94, de 10 de enero).

Sin embargo, y ante la próxima apertura del Centro de Hemodiálisis de Guadix, lo que sí se está estudiando es la posibilidad de poner en funcionamiento un plan piloto de transporte colectivo, cuya implantación podría ampliarse en el futuro al resto de la provincia de Granada.

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA APERTURA DEL CONSULTORIO MÉDICO EN LA BARRIADA DE EL ALQUIÁN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002205

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002205, relativa a la apertura del consultorio médico en la barriada de El Alquián (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 21 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La edificación del nuevo consultorio médico de la barriada El Alquián, de Almería, terminó el pasado julio, pero ha sido necesario esperar a que finalizaran las obras del entorno del inmueble (acceso y urbanización), de competencia municipal.

Una vez recepcionadas las obras, el pasado 28 de octubre, se está tramitando la solicitud de la licencia municipal de primera ocupación y gestionando los correspondientes contratos de agua, electricidad y teléfono del nuevo consultorio.

En el momento en que se disponga de la licencia y se hayan efectuado las conexiones de los mencionados servicios, se procederá al equipamiento (ya almacenado y disponible en el Distrito de Almería) y a la inmediata apertura del centro.

Por último, sólo señalar que, al contrario de lo que se afirma en la exposición de motivos de la pregunta, no se aprecia en el edificio ningún signo de deterioro digno de mención.

Sevilla, 15 de noviembre de 1994.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE DEFICIENCIAS EN EL HOSPITAL *PUNTA DE EUROPA*, DE ALGECIRAS

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-94/PE-0002299

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002299, relativa a las deficiencias en el Hospital *Punta de Europa*, de Algeciras, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En primer lugar, quiero dejar muy claro que no existen ni denuncias ni quejas sobre la calidad asistencial que se dispensa en consultas externas y en urgencias del Hospital *Punta de Europa,* de Algeciras (Cádiz) .

Sin embargo, sí hay constancia de quejas de las centrales sindicales y, en menor medida, de los usuarios sobre la incomodidad de las instalaciones de dichas áreas, que son insuficientes para el volumen de población que actualmente se atiende en ellas.

En el Plan de Inversiones para 1995 se contempla la remodelación y ampliación de dichas áreas, por lo que confío en que las obras se puedan llevar a cabo tras la aprobación de las correspondientes partidas presupuestarias que se asignen a ese hospital.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA DEMORA EN EL PAGO DEL TRANSPORTE DE ENFERMOS POR PARTE DE LA RESIDENCIA *RUIZ DE ALDA*, EN LA PROVINCIA DE GRANADA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista
4-94/PE-0002426

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002426, relativa a la demora en pago del transporte de enfermos por parte de la residencia *Ruiz de Alda*, en la provincia de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera y dos Diputados más, del G.P. Coalición Andalucista.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El retraso en el pago de desplazamiento de enfermos se debió, en todos los centros de Granada y su provincia, a que no pudieron ser imputados a presupuesto.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) está abonando paulatinamente las cantidades que se adeudan a la Asociación de Autoturismo, en la medida en que la liquidez de la Tesorería lo permite.

La Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Granada adoptó un nuevo sistema para este año, con el que ya se ha logrado reducir las tramitaciones a períodos inferiores a un mes. Además, la mayoría de los pagos se están realizando a través del anticipo de caja fija, que permite una mayor agilidad en los pagos. Concretamente, el Hospital *Virgen de las Nieves* está enviando remesas semanales para el pago.

No se ha previsto ningún tipo de indemnización a los interesados, ya que para ello, según la vigente legislación de contratación administrativa, es necesario intimación para el pago de intereses de demora.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA SOLICITUD DE UN NUEVO MÉDICO PARA CÓMPETA

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002556

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002556, relativa a la solicitud de un nuevo médico para Cómpeta, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

La Consejería de Salud tiene la intención de dotar con un segundo médico general a la localidad malagueña de Cómpeta, que, procedente de alguno de los municipios más próximos y a tiempo parcial, reforzaría la plantilla de ese consultorio a partir del primer trimestre de 1995.

Esta acción conlleva, necesariamente, la remodelación de los servicios sanitarios de la Zona Básica de Salud (ZBS) de Torre del Mar, a la que pertenece el municipio de Cómpeta.

Le informo de que la población de Cómpeta es de 2.468 habitantes censados y los criterios que se aplican para determinar las plantillas de los centros sanitarios es de un médico general por cada 2.000 habitantes y de un ATS/DUE por cada 2.500 habitantes.

En relación a la exposición de motivos de su pregunta, le comunico que desde 1991, fecha en que se amplió el consultorio de Cómpeta, el centro recibe apoyo del Equipo Básico de Atención Primaria de la ZBS de Torre del Mar para atención programada en los siguientes apartados:

Pediatría: "Programa niño sano", un día a la semana (jueves).
"Programa de planificación familiar", "Consulta de embarazo, parto y puerperio" y visita puerperal: un médico general y un ATS/DUE de Canillas, un día a la semana (miércoles).

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE EL RETRASO DEL SAS EN EL PAGO DE DESPLAZAMIENTOS DE ENFERMOS DESDE SUS LOCALIDADES A LA RESIDENCIA *RUIZ DE ALDA*

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002559

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002559, relativa al retraso por parte del Servicio Andaluz de Salud (SAS) del pago de desplazamientos de enfermos desde sus localidades a la residencia *Ruiz de Alda*, de Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis del Ojo Torres, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

El retraso en el pago de desplazamiento de enfermos se debió, en todos los centros de Granada y su provincia, a que esas cantidades no pudieron ser imputadas a presupuesto.

El Servicio Andaluz de Salud (SAS) está abonando paulatinamente las cantidades que se adeudan a la Asociación de Autoturismo, en la medida en que la liquidez de la Tesorería lo permite.

La Delegación Provincial de la Consejería de Salud de Granada adoptó un nuevo sistema a principios de este año, con el que ya se ha logrado reducir las tramitaciones a períodos inferiores a un mes. Además, la mayoría de los pagos se están realizando a través del "Anticipo de caja fija", lo que permite una mayor agilidad en los pagos. Concretamente, el Hospital *Virgen de las Nieves* está enviando remesas semanales para el pago.

Sevilla, 11 de noviembre de 1994.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA SITUACIÓN SANITARIA EN EL MUNICIPIO DE ALCÓNTAR

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002646

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002646, relativa a la situación sanitaria en el municipio de Alcóntar (Almería), formulada por el Ilmo. Sr. D. Eugenio Gonzálvez García, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 17 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

A partir de la reconversión de esa Zona Básica de Salud, el pasado 8 de agosto de 1994, el ATS/DUE mantiene la consulta de demanda diaria en los dos núcleos de población, mientras que el médico general completa su jornada laboral en Alcóntar los días que pasa consulta en Hijate, manteniéndose diariamente la oferta de servicios de demanda hasta las 15:00 horas.

Durante los fines de semana y los días festivos, el ser-

vicio de Enfermería se realiza en el centro de salud de Serón para los usuarios que no están ni encamados ni imposibilitados para desplazarse. El DUE de guardia se traslada a los domicilios de los enfermos programados.

Por último, le informo de que la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía tiene previsto que la oferta de servicios sea diaria en los núcleos poblacionales almerienses de Alcóntar y de Hijate.

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.
El Consejero de Salud,
José L. García de Arboleya Tornero.

SOBRE LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE JEREZ

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-002648

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-002648, relativa a la Escuela de Artes y Oficios de Jerez, formulada por el Ilmo. Sr. D. Aurelio Romero Girón, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Jerez, según datos recabados de la Delegación Provincial de Cádiz, tenemos registrada la baja por enfermedad de un profesor de Artes Gráficas. La especificidad de la especialidad de este profesor ha dificultado su cobertura ante la falta de la misma en la bolsa de trabajo. Después de haber consultado con el Director del centro, se ha optado por su sustitución por un profesor de Dibujo Lineal.

Respecto a la segunda plaza que se argumenta como no cubierta, es conveniente conocer que dicha plaza, de Dibujo Lineal, no existe como tal, ya que no ha sido nunca autorizada.

Sevilla, 9 de noviembre de 1994.
La Consejera de Educación y Ciencia,
Inmaculada Romacho Romero.

SOBRE COBERTURA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, IDIOMAS, RELIGIÓN, ÉTICA Y MÚSICA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/PE-0002734

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo previsto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* de la Contestación del Consejo de Gobierno a la Pregunta con ruego de respuesta escrita 4-94/PE-0002734, relativa a la cobertura de la Educación física, Idiomas, Religión, Ética y Música en los centros de enseñanza pública de la provincia de Jaén, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Rodríguez Serrano, del G.P. Popular de Andalucía.

Sevilla, 18 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

Respuesta

En primer lugar, debido a que en la pregunta no se precisa si se refiere a centros públicos de Educación Primaria y EGB o a centros de Enseñanza Secundaria o EE.MM., es necesario concretar los siguientes aspectos:

Nos referiremos en la respuesta a los tipos de centros ya citados.

La LOGSE establece en su artículo 14.2 las áreas de la Educación Primaria y enuncia las siguientes:

a) Conocimiento del medio natural, social y cultural.
b) Educación artística.
c) Educación física.
d) Lengua castellana, lengua oficial propia de la correspondiente Comunidad Autónoma y Literatura.
e) Lenguas extranjeras.
f) Matemáticas.

En el artículo 16 concreta: "La Educación Primaria será impartida por maestros, que tendrán competencia en todas las áreas de este nivel. la enseñanza de la Música, de la Educación física, de los Idiomas extranjeros o de aquellas enseñanzas que se determinen, serán impartidas por maestros con la especialización correspondiente".

Igualmente, respecto a la Educación Secundaria, la LOGSE indica en su artículo 20.2 las siguientes:

a) Ciencias de la Naturaleza.
b) Ciencias sociales, Geografía e Historia.
c) Educación física.
d) Educación plástica y visual.
e) Lengua castellana, lengua oficial propia de la correspondiente Comunidad y Literatura.
f) Lenguas extranjeras.

g) Matemáticas.
h) Música.
i) Tecnología.

Respecto al Bachillerato, la citada Ley indica en su artículo 27.4 que las materias comunes son:

Educación física.
Filosofía.
Historia.
Lengua castellana, lengua oficial propia de la correspondiente Comunidad Autónoma y Literatura.

Los especialistas de la EGB están establecidos en el R.D. 895/89.

Por último, el R.D. 1701/l99, de 29 de noviembre, establece las especialidades del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y las áreas o materias que deben impartir. En este sentido, las especialidades que figuran en el Anexo I son:

Alemán.
Biología y Geología.
Dibujo.
Educación física.
Filosofía.
Física y Química.
Francés.
Geografía e Historia.
Griego.
Inglés.
Italiano.
Latín.
Lengua castellana y Literatura.
Matemáticas.
Música.
Portugués.
Psicología y Pedagogía.
Tecnología.

Todo lo expuesto implica que:

La Religión y la Ética no son especialidades de funcionarios y por tanto no son dotables como tales en las relaciones de puestos de trabajo de los centros para los mismos.
La Ética la imparten los/as maestros/as en EGB y los/as profesores/as de Filosofía o Historia en la Enseñanza Secundaria o en las EE.MM.
La Religión es un área o materia de oferta obligatoria y carácter optativo para los alumnos –Disposición Adicional Segunda de la LOGSE--. En este sentido, es impartida por maestros/as en EGB y Educación Primaria o, en su caso, por el personal designado por la Jerarquía eclesiástica, que no tiene carácter funcionarial, como en Educación Secundaria y EE.MM.

Efectuadas estas precisiones, imprescindibles ante posibles errores por desconocimiento, indico que los centros que tienen especialistas en las enseñanzas indicadas son los que aparecen en el Anexo I (Centros de Educación Primaria y EGB) y en el Anexo II (Centros de Enseñanza Secundaria, Bachillerato o FP).

Respecto al número de horas establecido en la normativa, según los datos obrantes en esta Consejería, se cumplen en su totalidad.

Sevilla, 8 de noviembre de 1994.
La Consejera de Educación y Ciencia,
Inmaculada Romacho Romero.

ANEXO I

CENTROS DOTADOS CON PUESTOS DE TRABAJO DE EDUCACION FISICA PARA EL CURSO 94/95

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
23000015	FERNANDO MOLINA (1)	ALBANCHEZ DE UBEDA	ALBANCHEZ DE UBEDA
23000076	JOSE GARNICA SALAZAR (6)	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL
23000118	ALONSO DE ALCALA (3)	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL
23601102	SIERRA SUR (301)	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL
23601230	EL OLIVO (315)	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL
23601242	VALLE DE SAN JUAN (316)	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL
23000283	VIRGEN DEL CARMEN (20)	ALCAUDETE	ALCAUDETE
23000295	JUAN PEDRO (18)	ALCAUDETE	ALCAUDETE
23005530	RAFAEL ALDEHUELA (19)	ALCAUDETE	ALCAUDETE
23000349	SAN MIGUEL (23)	MOGUERONES	ALCAUDETE
23000453	CAPITAN CORTES (27)	ANDUJAR	ANDUJAR
23000465	SAN BARTOLOME (34)	ANDUJAR	ANDUJAR
23000477	ISIDORO VILAPLANA UGENA (32)	ANDUJAR	ANDUJAR
23000489	JOSE RUIZ DE GORDOA (33)	ANDUJAR	ANDUJAR
23000490	CRISTO REY (28)	ANDUJAR	ANDUJAR
23000507	SAN EUFRASIO (35)	ANDUJAR	ANDUJAR
23004941	FRANCISCO ESTEPA LLAURENS (30)	ANDUJAR	ANDUJAR
23005177	FELIX RDGUEZ.DE LA FUENTE (29)	ANDUJAR	ANDUJAR
23601151	GUADALQUIVIR (307)	LLANOS DEL SOTILLO	ANDUJAR
23000696	SAN BONOSO Y SAN MAXIMIANO (42)	ARJONA	ARJONA
23000726	GARCIA MORENTE (43)	ARJONILLA	ARJONILLA
23000738	SAN JOSE DE CALASANZ (44)	ARQUILLOS	ARQUILLOS
23000787	SAN JUAN DE LA CRUZ (48)	BAEZA	BAEZA
23000799	ANTONIO MACHADO (47)	BAEZA	BAEZA
23000805	ANGEL LOPEZ SALAZAR (46)	BAEZA	BAEZA
23000891	GENERAL CASTAÑOS (51)	BAILEN	BAILEN
23000911	PEDRO CORCHADO (53)	BAILEN	BAILEN
23000921	DIECINUEVE DE JULIO (54)	BAILEN	BAILEN
23005748	NTRA.SRA.DE ZOCUECA (52)	BAILEN	BAILEN
23000945	NTRO.PADRE JESUS DEL LLANO (55)	BAÑOS DE LA ENCINA	BAÑOS DE LA ENCINA
23005128	FRANCISCO VILCHEZ (56)	ARROYO DEL OJANCO	BEAS DE SEGURA
23000970	EUROPA (58)	BEAS DE SEGURA	BEAS DE SEGURA
23000982	VICTOR GARCIA HOZ (57)	BEAS DE SEGURA	BEAS DE SEGURA
23001068	RAMON MENDOZA (62)	BEGIJAR	BEGIJAR
23001071	ALONSO VEGA (63)	BELMEZ DE LA MORALEDA	BELMEZ DE LA MORALEDA
23001123	ARTURO DEL MORAL (65)	CABRA DE SANTO CRISTO	CABRA DE SANTO CRISTO

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
23001159	CASTILLO DE ALHABAR (68)	CAMBIL	CAMBIL
23001160	VIRGEN DE LA CABEZA (69)	CAMPILLO DE ARENAS	CAMPILLO DE ARENAS
23001172	NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS (70)	CANENA	CANENA
23001238	CARLOS III (76)	CAROLINA (LA)	CAROLINA (LA)
23001251	JUAN PEREZ CREUS (78)	CAROLINA (LA)	CAROLINA (LA)
23001263	MANUEL ANDUJAR (77)	CAROLINA (LA)	CAROLINA (LA)
23001275	PALACIOS RUBIO (79)	CAROLINA (LA)	CAROLINA (LA)
23001329	ROMAN CRESPO HOYO (81)	CASTELLAR DE SANTISTEBAN	CASTELLAR DE SANTISTEBAN
23001330	MIGUEL HERNANDEZ (83)	CASTILLO DE LOCUBIN	CASTILLO DE LOCUBIN
23001366	MARTIN PEINADO (85)	CAZALILLA	CAZALILLA
23001378	VIRGEN DE LA CABEZA (87)	CAZORLA	CAZORLA
23001408	SAN ISICIO (86)	CAZORLA	CAZORLA
23001433	SANTA Mª DE NAZARET (90)	CHICLANA DE SEGURA	CHICLANA DE SEGURA
23001469	NTRA.SRA.DE LA PAZ (91)	CHILLUEVAR	CHILLUEVAR
23001470	JOSE YANGUAS MESSIA (92)	ESCAÑUELA	ESCAÑUELA
23001536	SANTA LUCIA (95)	FRAILES	FRAILES
23001548	VIRGEN DE LA FUENSANTA (97)	FUENSANTA DE MARTOS	FUENSANTA DE MARTOS
23001603	REAL MENTESA (101)	GUARDIA DE JAEN (LA)	GUARDIA DE JAEN (LA)
23001627	CARLOS III (102)	GUARROMAN	GUARROMAN
23001640	SANTA CLARA (103)	HIGUERA DE ARJONA	HIGUERA DE ARJONA
23001743	VIRGEN DE LA FUENSANTA (107)	HUELMA	HUELMA
23001767	ALFEREZ SEGURA (108)	HUESA	HUESA
23001779	NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS (109)	IBROS	IBROS
23601114	ATALAYA (302)	IRUELA (LA)	IRUELA (LA)
23001809	STO.CRISTO DE VERA CRUZ (116)	IZNATORAF	IZNATORAF
23001810	NTRO.PADRE JESUS (117)	JABALQUINTO	JABALQUINTO
23002048	SAN JOSE DE CALASANZ (141)	JAEN	JAEN
23002085	ALCALA VENCESLADA (126)	JAEN	JAEN
23002097	SANTO DOMINGO (144)	JAEN	JAEN
23002127	STA.CAPILLA DE S.ANDRES (142)	JAEN	JAEN
23002140	SANTO TOMAS (145)	JAEN	JAEN
23002152	PEÑAMEFECIT (135)	JAEN	JAEN
23002164	RUIZ JIMENEZ (139)	JAEN	JAEN
23002176	ALFREDO CAZABAN (127)	JAEN	JAEN
23002188	AGUSTIN SERRANO DE HARO (125)	JAEN	JAEN
23002191	MARTIN NOGUERA (132)	JAEN	JAEN

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
23002206	JESUS-MARIA (131)	JAEN	JAEN
23002218	SANTA TERESA (143)	JAEN	JAEN
23002231	RAMON CALATAYUD (138)	JAEN	JAEN
23002255	ALMADEN (136)	JAEN	JAEN
23002267	NTRA.SRA.DE LA CAPILLA (PRACT.)	JAEN	JAEN
23002486	CANDIDO NOGALES (128)	JAEN	JAEN
23002498	NAVAS DE TOLOSA (134)	JAEN	JAEN
23004951	MUÑOZ GARNICA (133)	JAEN	JAEN
23005402	SAN FELIPE (140)	JAEN	JAEN
23002504	PADRE REJAS (146)	JAMILENA	JAMILENA
23002516	NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS (147)	JIMENA	JIMENA
23002528	VIRGEN DE FATIMA (152)	JODAR	JODAR
23002531	GENERAL FRESNEDA (150)	JODAR	JODAR
23005451	DOCTOR FLEMING (149)	JODAR	JODAR
23005773	MAESTROS ARROQUIA-MARTINEZ (151	JODAR	JODAR
23002577	ALFONSO GARCIA CHAMORRO (154)	LINAREJOS	LINARES
23002681	SANTA ENGRACIA (164)	LINARES	LINARES
23002693	EL PILAR (162)	LINARES	LINARES
23002701	ANDALUCIA (156)	LINARES	LINARES
23002711	SANTA ANA (163)	LINARES	LINARES
23002735	PADRE POVEDA (161)	LINARES	LINARES
23002759	VIRGEN DE LINAREJOS (167)	LINARES	LINARES
23002760	JAEN (159)	LINARES	LINARES
23002772	SANTA TERESA DOCTORA (165)	LINARES	LINARES
23002784	TETUAN (166)	LINARES	LINARES
23002796	COLON (158)	LINARES	LINARES
23002802	LA ZARZUELA (168)	LINARES	LINARES
23005189	LOS ARRAYANES (157)	LINARES	LINARES
23005785	MAESTRO ANDRES MARTIN (160)	LINARES	LINARES
23601187	FRANCISCO BAÑOS (314)	LINARES	LINARES
23601205	MARQUESES DE LINARES (311)	LINARES	LINARES
23002905	MIGUEL DE CERVANTES (169)	LOPERA	LOPERA
23002942	SIXTO SIGLER (172)	MANCHA REAL	MANCHA REAL
23002991	SAN JULIAN (175)	MARMOLEJO	MARMOLEJO
23005013	NTRA.SRA.DE LA PAZ (174)	MARMOLEJO	MARMOLEJO
23003041	ANTONIO PEREZ CEREZO (178)	CASILLAS (LAS)	MARTOS

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
23003089	SAN FERNANDO (181) (IASS)	MARTOS	MARTOS
23003090	SAN AMADOR (180)	MARTOS	MARTOS
23003107	VIRGEN DE LA VILLA (183)	MARTOS	MARTOS
23005463	TUCCI (182)	MARTOS	MARTOS
23003168	FERNANDO IV (185)	MONTE LOPE-ALVAREZ	MARTOS
23003181	JOSE PLATA (186)	MENGIBAR	MENGIBAR
23005131	SANTA Mª MAGDALENA (188)	MENGIBAR	MENGIBAR
23005207	MANUEL DE LA CHICA (187)	MENGIBAR	MENGIBAR
23003211	SAN GABRIEL (189)	ALDEAHERMOSA	MONTIZON
23003247	VIRGEN DE LA ESTRELLA (192)	NAVAS DE SAN JUAN	NAVAS DE SAN JUAN
23003260	NTRA.SRA.DE BELEN (194)	NOALEJO	NOALEJO
23601281	SANTA MARIA DE LA PEÑA (320)	ORCERA	ORCERA
23003284	NTRA.SRA.DE LA ENCARNACION (197	PEAL DE BECERRO	PEAL DE BECERRO
23005931	ANTONIO MACHADO (196)	PEAL DE BECERRO	PEAL DE BECERRO
23003302	NTRA.SRA.DE LAS NIEVES (198)	PEGALAJAR	PEGALAJAR
23005475	JUAN CARLOS I (200)	PORCUNA	PORCUNA
23003387	NTRA.SRA.DE LOS DOLORES (202)	POZO ALCON	POZO ALCON
23003399	SAN ISIDRO LABRADOR (203)	PUENTE DE GENAVE	PUENTE DE GENAVE
23003405	SAN BLAS (204)	PUERTA DE SEGURA (LA)	PUERTA DE SEGURA (LA)
23003429	VIRGEN DEL TISCAR (208)	QUESADA	QUESADA
23005943	JOSE LUIS VERDES (207)	QUESADA	QUESADA
23003442	NUEVA ANDALUCIA (211)	RUS	RUS
23003454	SAN GINES DE LA JARA (212)	SABIOTE	SABIOTE
23003466	CARLOS III (213)	SANTA ELENA	SANTA ELENA
23003612	BACHILLER PEREZ DE MOYA (220)	SANTISTEBAN DEL PUERTO	SANTISTEBAN DEL PUERTO
23003673	NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS (221)	SANTO TOME	SANTO TOME
23601291	SIERRA DE SEGURA (321)	CORTIJOS NUEVOS	SEGURA DE LA SIERRA
23003843	SANTA TERESA DE JESUS (230)	SILES	SILES
23003892	PADRE MANJON (233)	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	SORIHUELA DEL GUADALIMAR
23003909	FEDERICO GARCIA LORCA (234)	CAMPILLO DEL RIO	TORREBLASCOPEDRO
23003910	SAN JOSE ARTESANO (235)	TORREBLASCOPEDRO	TORREBLASCOPEDRO
23003922	SAN ISIDORO (238)	TORRE DEL CAMPO	TORRE DEL CAMPO
23005487	SAN MIGUEL (239)	TORRE DEL CAMPO	TORRE DEL CAMPO
23005499	PRINCIPE FELIPE (237)	TORRE DEL CAMPO	TORRE DEL CAMPO
23005505	JUAN CARLOS I (236)	TORRE DEL CAMPO	TORRE DEL CAMPO
23003961	TOXIRIA (245)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
23003971	PUERTA DE MARTOS (243)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23004008	EL OLIVO (241)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23005815	SAN ROQUE (244)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23005827	MARTINGORDO (240)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23005839	PONCE DE LEON (242)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23004011	NTRA.SRA.DE LA MISERICORDIA (24	TORREPEROGIL	TORREPEROGIL
23005591	PERO XIL (247)	TORREPEROGIL	TORREPEROGIL
23004057	AZNAITIN (249)	TORRES	TORRES
23601126	TORRES DE ALBANCHEZ (303)	TORRES DE ALBANCHEZ	TORRES DE ALBANCHEZ
23601199	LA VEGA (312)	SOLANA DE TORRALBA	UBEDA
23004197	SANTISIMA TRINIDAD (256)	UBEDA	UBEDA
23004215	VIRGEN DE GUADALUPE (258)	UBEDA	UBEDA
23004239	SEBASTIAN DE CORDOBA (257)	UBEDA	UBEDA
23005190	JUAN PASQUAU (254)	UBEDA	UBEDA
23005840	MATEMATICO GALLEGO DIAZ (255)	UBEDA	UBEDA
23004291	SANTIAGO APOSTOL (261)	VALDEPEÑAS DE JAEN	VALDEPEÑAS DE JAEN
23005608	SAN JUAN (260)	VALDEPEÑAS DE JAEN	VALDEPEÑAS DE JAEN
23004379	NTRA.SRA.DEL CASTILLO (264)	VILCHES	VILCHES
23004461	SAN VICENTE MARTIR (269)	MOGON	VILLACARRILLO
23004495	NTRA.SRA.DEL ROSARIO (272)	VILLACARRILLO	VILLACARRILLO
23005611	PINTOR CRISTOBAL RUIZ (273)	VILLACARRILLO	VILLACARRILLO
23004562	SANTA POTENCIANA (276)	VILLANUEVA DE LA REINA	VILLANUEVA DE LA REINA
23004604	NTRA.SRA.DE LA FUENSANTA (279)	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
23004641	NTRA.SRA.DEL ROSARIO (283)	VILLARES (LOS)	VILLARES (LOS)
23001214	MAESTRO CARLOS SOLER (73)	CARCHEL	CARCHELES (LOS)
23001056	VIRGEN DE CUADROS (61)	BEDMAR	BEDMAR Y GARCIEZ
23601278	LA PAZ (319)	TORREQUEBRADILLA	VILLATORRES
23004653	FRANCISCO BADILLO (284)	VILLAGORDO	VILLATORRES
23601138	ALTO GUADALQUIVIR (304)	COTO-RIOS	SANTIAGO PONTONES
23003569	SANTIAGO APOSTOL (218)	SANTIAGO DE LA ESPADA	SANTIAGO-PONTONES

Los centros que no aparecen esta relación no disponen de puesto de trabajo de Educación Física por algunas de las siguientes causas:

- Centros específicos de Infantil/Preescolar.
- Centros específicos de Educación Especial.
- Centros incompletos.
- Aquellos otros que son cubiertos por otros profesores de la plantilla del mismo.

CENTROS DOTADOS CON PUESTOS DE TRABAJO DE EDUCACION MUSICAL PARA EL CURSO 94/95

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
23000118	ALONSO DE ALCALA (3)	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL
23601102	SIERRA SUR (301)	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL
23000283	VIRGEN DEL CARMEN (20)	ALCAUDETE	ALCAUDETE
23005530	RAFAEL ALDEHUELA (19)	ALCAUDETE	ALCAUDETE
23000477	ISIDORO VILAPLANA UGENA (32)	ANDUJAR	ANDUJAR
23000507	SAN EUFRASIO (35)	ANDUJAR	ANDUJAR
23004941	FRANCISCO ESTEPA LLAURENS (30)	ANDUJAR	ANDUJAR
23000696	SAN BONOSO Y SAN MAXIMIANO (42)	ARJONA	ARJONA
23000726	GARCIA MORENTE (43)	ARJONILLA	ARJONILLA
23000738	SAN JOSE DE CALASANZ (44)	ARQUILLOS	ARQUILLOS
23000787	SAN JUAN DE LA CRUZ (48)	BAEZA	BAEZA
23000799	ANTONIO MACHADO (47)	BAEZA	BAEZA
23000805	ANGEL LOPEZ SALAZAR (46)	BAEZA	BAEZA
23000921	DIECINUEVE DE JULIO (54)	BAILEN	BAILEN
23000945	NTRO.PADRE JESUS DEL LLANO (55)	BAÑOS DE LA ENCINA	BAÑOS DE LA ENCINA
23000982	VICTOR GARCIA HOZ (57)	BEAS DE SEGURA	BEAS DE SEGURA
23001159	CASTILLO DE ALHABAR (68)	CAMBIL	CAMBIL
23001172	NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS (70)	CANENA	CANENA
23001263	MANUEL ANDUJAR (77)	CAROLINA (LA)	CAROLINA (LA)
23001275	PALACIOS RUBIO (79)	CAROLINA (LA)	CAROLINA (LA)
23001329	ROMAN CRESPO HOYO (81)	CASTELLAR DE SANTISTEBAN	CASTELLAR DE SANTISTEBAN
23001366	MARTIN PEINADO (85)	CAZALILLA	CAZALILLA
23001408	SAN ISICIO (86)	CAZORLA	CAZORLA
23001627	CARLOS III (102)	GUARROMAN	GUARROMAN
23001810	NTRO.PADRE JESUS (117)	JABALQUINTO	JABALQUINTO
23002085	ALCALA VENCESLADA (126)	JAEN	JAEN
23002206	JESUS-MARIA (131)	JAEN	JAEN
23002231	RAMON CALATAYUD (138)	JAEN	JAEN
23002255	ALMADEN (136)	JAEN	JAEN
23002267	NTRA.SRA.DE LA CAPILLA (PRACT.)	JAEN	JAEN
23002504	PADRE REJAS (146)	JAMILENA	JAMILENA
23002528	VIRGEN DE FATIMA (152)	JODAR	JODAR
23002531	GENERAL FRESNEDA (150)	JODAR	JODAR
23005451	DOCTOR FLEMING (149)	JODAR	JODAR
23002553	NTRA.SRA.DE LOS DOLORES (153)	LARVA	LARVA
23002577	ALFONSO GARCIA CHAMORRO (154)	LINAREJOS	LINARES

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
23002711	SANTA ANA (163)	LINARES	LINARES
23002735	PADRE POVEDA (161)	LINARES	LINARES
23002784	TETUAN (166)	LINARES	LINARES
23005189	LOS ARRAYANES (157)	LINARES	LINARES
23002905	MIGUEL DE CERVANTES (169)	LOPERA	LOPERA
23002942	SIXTO SIGLER (172)	MANCHA REAL	MANCHA REAL
23003090	SAN AMADOR (180)	MARTOS	MARTOS
23003107	VIRGEN DE LA VILLA (183)	MARTOS	MARTOS
23005131	SANTA Mª MAGDALENA (188)	MENGIBAR	MENGIBAR
23003211	SAN GABRIEL (189)	ALDEAHERMOSA	MONTIZON
23003247	VIRGEN DE LA ESTRELLA (192)	NAVAS DE SAN JUAN	NAVAS DE SAN JUAN
23601281	SANTA MARIA DE LA PEÑA (320)	ORCERA	ORCERA
23003284	NTRA.SRA.DE LA ENCARNACION (197	PEAL DE BECERRO	PEAL DE BECERRO
23005931	ANTONIO MACHADO (196)	PEAL DE BECERRO	PEAL DE BECERRO
23003302	NTRA.SRA.DE LAS NIEVES (198)	PEGALAJAR	PEGALAJAR
23003399	SAN ISIDRO LABRADOR (203)	PUENTE DE GENAVE	PUENTE DE GENAVE
23003405	SAN BLAS (204)	PUERTA DE SEGURA (LA)	PUERTA DE SEGURA (LA)
23003429	VIRGEN DEL TISCAR (208)	QUESADA	QUESADA
23005943	JOSE LUIS VERDES (207)	QUESADA	QUESADA
23003612	BACHILLER PEREZ DE MOYA (220)	SANTISTEBAN DEL PUERTO	SANTISTEBAN DEL PUERTO
23601291	SIERRA DE SEGURA (321)	CORTIJOS NUEVOS	SEGURA DE LA SIERRA
23003843	SANTA TERESA DE JESUS (230)	SILES	SILES
23003922	SAN ISIDORO (238)	TORRE DEL CAMPO	TORRE DEL CAMPO
23005505	JUAN CARLOS I (236)	TORRE DEL CAMPO	TORRE DEL CAMPO
23003961	TOXIRIA (245)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23004008	EL OLIVO (241)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23005827	MARTINGORDO (240)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23005839	PONCE DE LEON (242)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23004011	NTRA.SRA.DE LA MISERICORDIA (24	TORREPEROGIL	TORREPEROGIL
23005591	PERO XIL (247)	TORREPEROGIL	TORREPEROGIL
23601126	TORRES DE ALBANCHEZ (303)	TORRES DE ALBANCHEZ	TORRES DE ALBANCHEZ
23005608	SAN JUAN (260)	VALDEPEÑAS DE JAEN	VALDEPEÑAS DE JAEN
23004461	SAN VICENTE MARTIR (269)	MOGON	VILLACARRILLO
23004495	NTRA.SRA.DEL ROSARIO (272)	VILLACARRILLO	VILLACARRILLO
23004562	SANTA POTENCIANA (276)	VILLANUEVA DE LA REINA	VILLANUEVA DE LA REINA
23004641	NTRA.SRA.DEL ROSARIO (283)	VILLARES (LOS)	VILLARES (LOS)

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
23001056	VIRGEN DE CUADROS (61)	BEDMAR	BEDMAR Y GARCIEZ
23003569	SANTIAGO APOSTOL (218)	SANTIAGO DE LA ESPADA	SANTIAGO-PONTONES

Los centros que no aparecen esta relación no disponen de puesto de trabajo de Educación Musical por algunas de las siguientes causas:

- Centros específicos de Infantil/Preescolar.
- Centros específicos de Educación Especial.
- Centros incompletos.
- Aquellos otros que son cubiertos por otros profesores de la plantilla del mismo.

CENTROS DOTADOS CON PUESTOS DE TRABAJO DE IDIOMAS PARA EL CURSO 94/95

PROVINCIA: JAEN

02.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
23000015	FERNANDO MOLINA (1)	ALBANCHEZ DE UBEDA	ALBANCHEZ DE UBEDA
23000076	JOSE GARNICA SALAZAR (6)	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL
23000118	ALONSO DE ALCALA (3)	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL
23601102	SIERRA SUR (301)	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL
23601242	VALLE DE SAN JUAN (316)	ALCALA LA REAL	ALCALA LA REAL
23000283	VIRGEN DEL CARMEN (20)	ALCAUDETE	ALCAUDETE
23000295	JUAN PEDRO (18)	ALCAUDETE	ALCAUDETE
23005530	RAFAEL ALDEHUELA (19)	ALCAUDETE	ALCAUDETE
23000337	PABLO PICASSO (22)	BOBADILLA	ALCAUDETE
23000349	SAN MIGUEL (23)	MOGUERONES	ALCAUDETE
23000362	SAN MIGUEL (25)	ALDEAQUEMADA	ALDEAQUEMADA
23000453	CAPITAN CORTES (27)	ANDUJAR	ANDUJAR
23000465	SAN BARTOLOME (34)	ANDUJAR	ANDUJAR
23000477	ISIDORO VILAPLANA UGENA (32)	ANDUJAR	ANDUJAR
23000489	JOSE RUIZ DE GORDOA (33)	ANDUJAR	ANDUJAR
23000490	CRISTO REY (28)	ANDUJAR	ANDUJAR
23000507	SAN EUFRASIO (35)	ANDUJAR	ANDUJAR
23004941	FRANCISCO ESTEPA LLAURENS (30)	ANDUJAR	ANDUJAR
23005177	FELIX RDGUEZ.DE LA FUENTE (29)	ANDUJAR	ANDUJAR
23000696	SAN BONOSO Y SAN MAXIMIANO (42)	ARJONA	ARJONA
23000726	GARCIA MORENTE (43)	ARJONILLA	ARJONILLA
23000738	SAN JOSE DE CALASANZ (44)	ARQUILLOS	ARQUILLOS
23000787	SAN JUAN DE LA CRUZ (48)	BAEZA	BAEZA
23000799	ANTONIO MACHADO (47)	BAEZA	BAEZA
23000805	ANGEL LOPEZ SALAZAR (46)	BAEZA	BAEZA
23000891	GENERAL CASTAÑOS (51)	BAILEN	BAILEN
23000911	PEDRO CORCHADO (53)	BAILEN	BAILEN
23000921	DIECINUEVE DE JULIO (54)	BAILEN	BAILEN
23005748	NTRA.SRA.DE ZOCUECA (52)	BAILEN	BAILEN
23000945	NTRO.PADRE JESUS DEL LLANO (55)	BAÑOS DE LA ENCINA	BAÑOS DE LA ENCINA
23005128	FRANCISCO VILCHEZ (56)	ARROYO DEL OJANCO	BEAS DE SEGURA
23000970	EUROPA (58)	BEAS DE SEGURA	BEAS DE SEGURA
23000982	VICTOR GARCIA HOZ (57)	BEAS DE SEGURA	BEAS DE SEGURA
23001068	RAMON MENDOZA (62)	BEGIJAR	BEGIJAR
23001071	ALONSO VEGA (63)	BELMEZ DE LA MORALEDA	BELMEZ DE LA MORALEDA
23001123	ARTURO DEL MORAL (65)	CABRA DE SANTO CRISTO	CABRA DE SANTO CRISTO

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
23001159	CASTILLO DE ALHABAR (68)	CAMBIL	CAMBIL
23001160	VIRGEN DE LA CABEZA (69)	CAMPILLO DE ARENAS	CAMPILLO DE ARENAS
23001172	NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS (70)	CANENA	CANENA
23601163	LOS ALAMOS (308)	CARBONEROS	CARBONEROS
23001238	CARLOS III (76)	CAROLINA (LA)	CAROLINA (LA)
23001251	JUAN PEREZ CREUS (78)	CAROLINA (LA)	CAROLINA (LA)
23001263	MANUEL ANDUJAR (77)	CAROLINA (LA)	CAROLINA (LA)
23001275	PALACIOS RUBIO (79)	CAROLINA (LA)	CAROLINA (LA)
23001299	NAVAS DE TOLOSA (80)	NAVAS DE TOLOSA	CAROLINA (LA)
23001329	ROMAN CRESPO HOYO (81)	CASTELLAR DE SANTISTEBAN	CASTELLAR DE SANTISTEBAN
23001330	MIGUEL HERNANDEZ (83)	CASTILLO DE LOCUBIN	CASTILLO DE LOCUBIN
23001366	MARTIN PEINADO (85)	CAZALILLA	CAZALILLA
23001378	VIRGEN DE LA CABEZA (87)	CAZORLA	CAZORLA
23001408	SAN ISICIO (86)	CAZORLA	CAZORLA
23001433	SANTA Mª DE NAZARET (90)	CHICLANA DE SEGURA	CHICLANA DE SEGURA
23001469	NTRA.SRA.DE LA PAZ (91)	CHILLUEVAR	CHILLUEVAR
23001470	JOSE YANGUAS MESSIA (92)	ESCAÑUELA	ESCAÑUELA
23001500	SAN JOSE (94)	ESTACIONES DE ESPELUY (LAS)	ESPELUY
23001536	SANTA LUCIA (95)	FRAILES	FRAILES
23001548	VIRGEN DE LA FUENSANTA (97)	FUENSANTA DE MARTOS	FUENSANTA DE MARTOS
23001573	NTRA.SRA.DEL ROSARIO (98)	FUERTE DEL REY	FUERTE DEL REY
23001603	REAL MENTESA (101)	GUARDIA DE JAEN (LA)	GUARDIA DE JAEN (LA)
23001627	CARLOS III (102)	GUARROMAN	GUARROMAN
23001640	SANTA CLARA (103)	HIGUERA DE ARJONA	HIGUERA DE ARJONA
23001652	SAN SEBASTIAN (104)	HIGUERA DE CALATRAVA	HIGUERA DE CALATRAVA
23001743	VIRGEN DE LA FUENSANTA (107)	HUELMA	HUELMA
23001767	ALFEREZ SEGURA (108)	HUESA	HUESA
23001779	NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS (109)	IBROS	IBROS
23601114	ATALAYA (302)	IRUELA (LA)	IRUELA (LA)
23001809	STO.CRISTO DE VERA CRUZ (116)	IZNATORAF	IZNATORAF
23001810	NTRO.PADRE JESUS (117)	JABALQUINTO	JABALQUINTO
23002048	SAN JOSE DE CALASANZ (141)	JAEN	JAEN
23002085	ALCALA VENCESLADA (126)	JAEN	JAEN
23002097	SANTO DOMINGO (144)	JAEN	JAEN
23002127	STA.CAPILLA DE S.ANDRES (142)	JAEN	JAEN
23002140	SANTO TOMAS (145)	JAEN	JAEN

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
23002152	PEÑAMEFECIT (135)	JAEN	JAEN
23002164	RUIZ JIMENEZ (139)	JAEN	JAEN
23002176	ALFREDO CAZABAN (127)	JAEN	JAEN
23002188	AGUSTIN SERRANO DE HARO (125)	JAEN	JAEN
23002191	MARTIN MOGUERA (132)	JAEN	JAEN
23002206	JESUS-MARIA (131)	JAEN	JAEN
23002218	SANTA TERESA (143)	JAEN	JAEN
23002231	RAMON CALATAYUD (138)	JAEN	JAEN
23002255	ALMADEN (136)	JAEN	JAEN
23002267	NTRA.SRA.DE LA CAPILLA (PRACT.)	JAEN	JAEN
23002486	CANDIDO NOGALES (128)	JAEN	JAEN
23002498	NAVAS DE TOLOSA (134)	JAEN	JAEN
23004951	MUÑOZ GARNICA (133)	JAEN	JAEN
23005402	SAN FELIPE (140)	JAEN	JAEN
23002504	PADRE REJAS (146)	JAMILENA	JAMILENA
23002516	NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS (147)	JIMENA	JIMENA
23002528	VIRGEN DE FATIMA (152)	JODAR	JODAR
23002531	GENERAL FRESNEDA (150)	JODAR	JODAR
23005451	DOCTOR FLEMING (149)	JODAR	JODAR
23005773	MAESTROS ARROQUIA-MARTINEZ (151	JODAR	JODAR
23002553	NTRA.SRA.DE LOS DOLORES (153)	LARVA	LARVA
23002577	ALFONSO GARCIA CHAMORRO (154)	LINAREJOS	LINARES
23002681	SANTA ENGRACIA (164)	LINARES	LINARES
23002693	EL PILAR (162)	LINARES	LINARES
23002701	ANDALUCIA (156)	LINARES	LINARES
23002711	SANTA ANA (163)	LINARES	LINARES
23002735	PADRE POVEDA (161)	LINARES	LINARES
23002759	VIRGEN DE LINAREJOS (167)	LINARES	LINARES
23002760	JAEN (159)	LINARES	LINARES
23002772	SANTA TERESA DOCTORA (165)	LINARES	LINARES
23002784	TETUAN (166)	LINARES	LINARES
23002796	COLON (158)	LINARES	LINARES
23002802	LA ZARZUELA (168)	LINARES	LINARES
23005189	LOS ARRAYANES (157)	LINARES	LINARES
23005785	MAESTRO ANDRES MARTIN (160)	LINARES	LINARES
23601187	FRANCISCO BAÑOS (314)	LINARES	LINARES

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
23601205	MARQUESES DE LINARES (311)	LINARES	LINARES
23002905	MIGUEL DE CERVANTES (169)	LOPERA	LOPERA
23002917	(170)	GUADALIMAR DEL CAUDILLO	LUPION
23002929	NTRA.SRA.DE LORITE (171)	LUPION	LUPION
23002942	SIXTO SIGLER (172)	MANCHA REAL	MANCHA REAL
23002991	SAN JULIAN (175)	MARMOLEJO	MARMOLEJO
23005013	NTRA.SRA.DE LA PAZ (174)	MARMOLEJO	MARMOLEJO
23003041	ANTONIO PEREZ CEREZO (178)	CASILLAS (LAS)	MARTOS
23003089	SAN FERNANDO (181) (IASS)	MARTOS	MARTOS
23003090	SAN AMADOR (180)	MARTOS	MARTOS
23003107	VIRGEN DE LA VILLA (183)	MARTOS	MARTOS
23005463	TUCCI (182)	MARTOS	MARTOS
23003168	FERNANDO IV (185)	MONTE LOPE-ALVAREZ	MARTOS
23003181	JOSE PLATA (186)	MENGIBAR	MENGIBAR
23005131	SANTA Mª MAGDALENA (188)	MENGIBAR	MENGIBAR
23005207	MANUEL DE LA CHICA (187)	MENGIBAR	MENGIBAR
23003211	SAN GABRIEL (189)	ALDEAHERMOSA	MONTIZON
23003235	PADRE POVEDA (191)	VENTA DE LOS SANTOS	MONTIZON
23003247	VIRGEN DE LA ESTRELLA (192)	NAVAS DE SAN JUAN	NAVAS DE SAN JUAN
23003260	NTRA.SRA.DE BELEN (194)	NOALEJO	NOALEJO
23601281	SANTA MARIA DE LA PEÑA (320)	ORCERA	ORCERA
23003284	NTRA.SRA.DE LA ENCARNACION (197	PEAL DE BECERRO	PEAL DE BECERRO
23005931	ANTONIO MACHADO (196)	PEAL DE BECERRO	PEAL DE BECERRO
23003302	NTRA.SRA.DE LAS NIEVES (198)	PEGALAJAR	PEGALAJAR
23005475	JUAN CARLOS I (200)	PORCUNA	PORCUNA
23003387	NTRA.SRA.DE LOS DOLORES (202)	POZO ALCON	POZO ALCON
23003399	SAN ISIDRO LABRADOR (203)	PUENTE DE GENAVE	PUENTE DE GENAVE
23003405	SAN BLAS (204)	PUERTA DE SEGURA (LA)	PUERTA DE SEGURA (LA)
23003429	VIRGEN DEL TISCAR (208)	QUESADA	QUESADA
23005943	JOSE LUIS VERDES (207)	QUESADA	QUESADA
23003442	NUEVA ANDALUCIA (211)	RUS	RUS
23003454	SAN GINES DE LA JARA (212)	SABIOTE	SABIOTE
23003466	CARLOS III (213)	SANTA ELENA	SANTA ELENA
23003478	SANTIAGO APOSTOL (214)	SANTIAGO DE CALATRAVA	SANTIAGO DE CALATRAVA
23003612	BACHILLER PEREZ DE MOYA (220)	SANTISTEBAN DEL PUERTO	SANTISTEBAN DEL PUERTO
23003673	NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS (221)	SANTO TOME	SANTO TOME

PROVINCIA: JAEN

02.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
23601292	SIERRA DE SEGURA (321)	CORTIJOS NUEVOS	SEGURA DE LA SIERRA
23003843	SANTA TERESA DE JESUS (230)	SILES	SILES
23003892	PADRE MANJON (233)	SORIHUELA DEL GUADALIMAR	SORIHUELA DEL GUADALIMAR
23003909	FEDERICO GARCIA LORCA (234)	CAMPILLO DEL RIO	TORREBLASCOPEDRO
23003910	SAN JOSE ARTESANO (235)	TORREBLASCOPEDRO	TORREBLASCOPEDRO
23003922	SAN ISIDORO (238)	TORRE DEL CAMPO	TORRE DEL CAMPO
23005487	SAN MIGUEL (239)	TORRE DEL CAMPO	TORRE DEL CAMPO
23005499	PRINCIPE FELIPE (237)	TORRE DEL CAMPO	TORRE DEL CAMPO
23005505	JUAN CARLOS I (236)	TORRE DEL CAMPO	TORRE DEL CAMPO
23003961	TOXIRIA (245)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23003971	PUERTA DE MARTOS (243)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23004008	EL OLIVO (241)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23005815	SAN ROQUE (244)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23005827	MARTINGORDO (240)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23005839	PONCE DE LEON (242)	TORREDONJIMENO	TORREDONJIMENO
23004011	NTRA.SRA.DE LA MISERICORDIA (24	TORREPEROGIL	TORREPEROGIL
23005591	PERO XIL (247)	TORREPEROGIL	TORREPEROGIL
23004057	AZNAITIN (249)	TORRES	TORRES
23601126	TORRES DE ALBANCHEZ (303)	TORRES DE ALBANCHEZ	TORRES DE ALBANCHEZ
23004094	(251)	DONADIO	UBEDA
23601199	LA VEGA (312)	SOLANA DE TORRALBA	UBEDA
23004197	SANTISIMA TRINIDAD (256)	UBEDA	UBEDA
23004215	VIRGEN DE GUADALUPE (258)	UBEDA	UBEDA
23004239	SEBASTIAN DE CORDOBA (257)	UBEDA	UBEDA
23005190	JUAN PASQUAU (254)	UBEDA	UBEDA
23005840	MATEMATICO GALLEGO DIAZ (255)	UBEDA	UBEDA
23004291	SANTIAGO APOSTOL (261)	VALDEPEÑAS DE JAEN	VALDEPEÑAS DE JAEN
23005608	SAN JUAN (260)	VALDEPEÑAS DE JAEN	VALDEPEÑAS DE JAEN
23005852	SAN ISIDRO (263)	GUADALEN DEL CAUDILLO	VILCHES
23004379	NTRA.SRA.DEL CASTILLO (264)	VILCHES	VILCHES
23004461	SAN VICENTE MARTIR (269)	MOGON	VILLACARRILLO
23601266	CAMILO JOSE CELA (318)	MOGON	VILLACARRILLO
23004495	NTRA.SRA.DEL ROSARIO (272)	VILLACARRILLO	VILLACARRILLO
23005311	(271)	VILLACARRILLO	VILLACARRILLO
23005611	PINTOR CRISTOBAL RUIZ (273)	VILLACARRILLO	VILLACARRILLO
23004562	SANTA POTENCIANA (276)	VILLANUEVA DE LA REINA	VILLANUEVA DE LA REINA

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	NOMBRE DEL CENTRO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
23004604	NTRA.SRA.DE LA FUENSANTA (279)	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO
23004631	SAN FRANCISCO DE ASIS (282)	VILLARDOMPARDO	VILLARDOMPARDO
23004641	NTRA.SRA.DEL ROSARIO (283)	VILLARES (LOS)	VILLARES (LOS)
23001214	MAESTRO CARLOS SOLER (73)	CARCHEL	CARCHELES (LOS)
23001056	VIRGEN DE CUADROS (61)	BEDMAR	BEDMAR Y GARCIEZ
23601278	LA PAZ (319)	TORREQUEBRADILLA	VILLATORRES
23004653	FRANCISCO BADILLO (284)	VILLAGORDO	VILLATORRES
23601138	ALTO GUADALQUIVIR (304)	COTO-RIOS	SANTIAGO PONTONES
23003569	SANTIAGO APOSTOL (218)	SANTIAGO DE LA ESPADA	SANTIAGO-PONTONES

Los centros que no aparecen esta relación no disponen de puesto de trabajo de idioma por algunas de las siguientes causas:

- Centros específicos de Infantil/Preescolar.
- Centros específicos de Educación Especial.
- Centros incompletos.
- Aquellos otros que son cubiertos por otros profesores de la plantilla del mismo.

ANEXO II

CENTROS EN LOS QUE LA ENSEÑANZA DE IDIOMA ESTA CUBIERTA POR UN PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	CENTRO		LOCALIDAD
23000106	I.B.	ALFONSO XI	ALCALA LA REAL
23000313	I.B.	PRINCIPE FELIPE	ALCAUDETE
23700049	I.E.S.	SALUSTIANO TORRES ROMERO	ALCAUDETE
23005694	I.B.	JANDULA	ANDUJAR
23000556	I.B.	NTRA. SRA. DE LA CABEZA	ANDUJAR
23000702	I.B.	REY ALHAMAR	ARJONA
23004914	I.F.P.	HISTORIADOR MARTIN JIMENA JURADO	ARJONA
23000817	I.B.	SANTISIMA TRINIDAD	BAEZA
23000830	I.F.P.	ANDRES DE VANDELVIRA	BAEZA
23700384	EXT. I.B.	DEL I.B. "MARIA BELLIDO"	BAILEN
23000908	I.B.	MARIA BELLIDO	BAILEN
23005360	I.F.P.	INFANTA ELENA	BAILEN
23000994	I.B.	SIERRA DE SEGURA	BEAS DE SEGURA
23001020	I.F.P.	VIRGEN DE LA PAZ	BEAS DE SEGURA
23700256	I.E.S.	PUERTA DE ARENAS	CAMPILLO DE ARENAS
23001287	I.B.	MARTIN HALAJA	CAROLINA (LA)
23005049	I.E.S.	PABLO DE OLAVIDE	CAROLINA (LA)
23001381	I.B.	ALTO GUADALQUIVIR	CAZORLA
23005050	I.F.P.	SIERRA DE CAZORLA	CAZORLA
23700268	I.E.S.	EL YELMO	CORTIJOS NUEVOS
23004926	I.E.S.	(ANTIGUO I.F.P. "SIERRA MAGINA")	HUELMA
23005062	I.B.	AURINGIS	JAEN
23005906	I.B.	FUENTE DE LA PEÑA	JAEN
23002474	I.B.	JABALCUZ	JAEN
23002413	I.B.	SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	JAEN
23002401	I.B.	VIRGEN DEL CARMEN	JAEN
23600021	I.B.A.D.		JAEN
23005529	I.E.S.	(ANTIGUO I.F.P. "SAN JUAN BOSCO")	JAEN
23700271	I.E.S.	EL VALLE	JAEN
23002449	I.P.F.P.	LAS FUENTEZUELAS	JAEN
23002541	I.B.	JUAN LOPEZ MORILLAS	JODAR
23004938	I.F.P.	NARCISO MESA FERNANDEZ	JODAR
23700396	EXT. I.B.	DEL I.B.A.D. DE JAEN	LINARES
23005141	I.B.	CASTULO	LINARES
23002841	I.B.	HUARTE SAN JUAN	LINARES
23002851	I.E.S.	(ANTIGUO I.P.F.P. "REYES DE ESPAÑA	LINARES

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
23005979	I.E.S. HIMILCE	LINARES
23700281	I.E.S. ORETANIA	LINARES
23005153	I.B. SIERRA MAGINA	MANCHA REAL
23005074	I.E.S. PEÑA DEL AGUILA	MANCHA REAL
23700293	I.E.S. VIRGEN DE LA CABEZA	MARMOLEJO
23003119	I.B. FERNANDO III	MARTOS
23003132	I.E.S. SAN FELIPE NERI	MARTOS
23700301	I.E.S. ALBARIZA	MENGIBAR
23700487	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. DE TORREPEROGIL	PEAL DE BECERRO
23003363	I.B. NTRA. SRA. DE ALHARILLA	PORCUNA
23005086	I.F.P. OBULCO	PORCUNA
23005372	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "GUADALENTIN")	POZO ALCON
23700426	I.E.S.	QUESADA
23700414	I.E.S.	SANTIAGO DE LA ESPADA
23003624	I.B. CARDENAL MERINO	SANTISTEBAN DEL PUERTO
23005396	I.F.P. EL CONDADO	SANTISTEBAN DEL PUERTO
23700323	I.E.S. DOCTOR FRANCISCO MARIN	SILES
23003934	I.B. MIGUEL SANCHEZ LOPEZ	TORRE DEL CAMPO
23003983	I.B. SANTO REINO	TORREDONJIMENO
23700335	I.E.S. ACEBUCHE	TORREDONJIMENO
23700244	I.E.S. GIL DE ZATICO	TORREPEROGIL
23006029	I.B. FRANCISCO DE LOS COBOS	UBEDA
23004252	I.B. SAN JUAN DE LA CRUZ	UBEDA
23004264	I.P.F.P. LOS CERROS	UBEDA
23700347	I.E.S.	VALDEPEÑAS DE JAEN
23700359	I.E.S. ABULA	VILCHES
23004513	I.B. ANDRES SEGOVIA	VILLACARILLO
23004525	I.E.S. VERACRUZ	VILLACARRILLO
23700220	I.B. LA PANDERA	VILLARES (LOS)
23700499	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. VERACRUZ DE VILLACARRIL	VVA. DEL ARZOBISPO

CENTROS EN LOS QUE LA ENSEÑANZA DE RELIGION ESTA CUBIERTA POR UN PROFESOR

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	CENTRO		LOCALIDAD
23000106	I.B.	ALFONSO XI	ALCALA LA REAL
23000313	I.B.	PRINCIPE FELIPE	ALCAUDETE
23700049	I.E.S.	SALUSTIANO TORRES ROMERO	ALCAUDETE
23005694	I.B.	JANDULA	ANDUJAR
23000556	I.B.	NTRA. SRA. DE LA CABEZA	ANDUJAR
23000702	I.B.	REY ALHAMAR	ARJONA
23004914	I.F.P.	HISTORIADOR MARTIN JIMENA JURADO	ARJONA
23000817	I.B.	SANTISIMA TRINIDAD	BAEZA
23000830	I.F.P.	ANDRES DE VANDELVIRA	BAEZA
23700384	EXT. I.B.	DEL I.B. "MARIA BELLIDO"	BAILEN
23000908	I.B.	MARIA BELLIDO	BAILEN
23005360	I.F.P.	INFANTA ELENA	BAILEN
23000994	I.B.	SIERRA DE SEGURA	BEAS DE SEGURA
23001020	I.F.P.	VIRGEN DE LA PAZ	BEAS DE SEGURA
23700256	I.E.S.	PUERTA DE ARENAS	CAMPILLO DE ARENAS
23001287	I.B.	MARTIN HALAJA	CAROLINA (LA)
23005049	I.E.S.	PABLO DE OLAVIDE	CAROLINA (LA)
23001381	I.B.	ALTO GUADALQUIVIR	CAZORLA
23005050	I.F.P.	SIERRA DE CAZORLA	CAZORLA
23700268	I.E.S.	EL YELMO	CORTIJOS NUEVOS
23004926	I.E.S.	(ANTIGUO I.F.P. "SIERRA MAGINA")	HUELMA
23005062	I.B.	AURINGIS	JAEN
23005906	I.B.	FUENTE DE LA PEÑA	JAEN
23002474	I.B.	JABALCUZ	JAEN
23002413	I.B.	SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	JAEN
23002401	I.B.	VIRGEN DEL CARMEN	JAEN
23600021	I.B.A.D.		JAEN
23005529	I.E.S.	(ANTIGUO I.F.P. "SAN JUAN BOSCO")	JAEN
23700271	I.E.S.	EL VALLE	JAEN
23002449	I.P.F.P.	LAS FUENTEZUELAS	JAEN
23002541	I.B.	JUAN LOPEZ MORILLAS	JODAR
23004938	I.F.P.	NARCISO MESA FERNANDEZ	JODAR
23700396	EXT. I.B.	DEL I.B.A.D. DE JAEN	LINARES
23005141	I.B.	CASTULO	LINARES
23002841	I.B.	HUARTE SAN JUAN	LINARES
23002851	I.E.S.	(ANTIGUO I.P.F.P. "REYES DE ESPAÑA	LINARES

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
23005979	I.E.S. HIMILCE	LINARES
23700281	I.E.S. ORETANIA	LINARES
23005153	I.B. SIERRA MAGINA	MANCHA REAL
23005074	I.E.S. PEÑA DEL AGUILA	MANCHA REAL
23700293	I.E.S. VIRGEN DE LA CABEZA	MARMOLEJO
23003119	I.B. FERNANDO III	MARTOS
23003132	I.E.S. SAN FELIPE NERI	MARTOS
23700301	I.E.S. ALBARIZA	MENGIBAR
23700487	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. DE TORREPEROGIL	PEAL DE BECERRO
23003363	I.B. NTRA. SRA. DE ALHARILLA	PORCUNA
23005086	I.F.P. OBULCO	PORCUNA
23005372	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "GUADALENTIN")	POZO ALCON
23700426	I.E.S.	QUESADA
23700414	I.E.S.	SANTIAGO DE LA ESPADA
23003624	I.B. CARDENAL MERINO	SANTISTEBAN DEL PUERTO
23005396	I.F.P. EL CONDADO	SANTISTEBAN DEL PUERTO
23700323	I.E.S. DOCTOR FRANCISCO MARIN	SILES
23003934	I.B. MIGUEL SANCHEZ LOPEZ	TORRE DEL CAMPO
23003983	I.B. SANTO REINO	TORREDONJIMENO
23700335	I.E.S. ACEBUCHE	TORREDONJIMENO
23700244	I.E.S. GIL DE ZATICO	TORREPEROGIL
23006029	I.B. FRANCISCO DE LOS COBOS	UBEDA
23004252	I.B. SAN JUAN DE LA CRUZ	UBEDA
23004264	I.P.F.P. LOS CERROS	UBEDA
23700347	I.E.S.	VALDEPEÑAS DE JAEN
23700359	I.E.S. ABULA	VILCHES
23004513	I.B. ANDRES SEGOVIA	VILLACARILLO
23004525	I.E.S. VERACRUZ	VILLACARRILLO
23700220	I.B. LA PANDERA	VILLARES (LOS)
23700499	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. VERACRUZ DE VILLACARRIL	VVA. DEL ARZOBISPO

CENTROS EN LOS QUE LA ENSEÑANZA DE EDUCACION FISICA ESTA CUBIERTA POR UN PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	CENTRO		LOCALIDAD
23000106	I.B.	ALFONSO XI	ALCALA LA REAL
23000313	I.B.	PRINCIPE FELIPE	ALCAUDETE
23005694	I.B.	JANDULA	ANDUJAR
23000556	I.B.	NTRA. SRA. DE LA CABEZA	ANDUJAR
23000702	I.B.	REY ALHAMAR	ARJONA
23004914	I.F.P.	HISTORIADOR MARTIN JIMENA JURADO	ARJONA
23000817	I.B.	SANTISIMA TRINIDAD	BAEZA
23000830	I.F.P.	ANDRES DE VANDELVIRA	BAEZA
23000908	I.B.	MARIA BELLIDO	BAILEN
23005360	I.F.P.	INFANTA ELENA	BAILEN
23000994	I.B.	SIERRA DE SEGURA	BEAS DE SEGURA
23001020	I.F.P.	VIRGEN DE LA PAZ	BEAS DE SEGURA
23700256	I.E.S.	PUERTA DE ARENAS	CAMPILLO DE ARENAS
23001287	I.B.	MARTIN HALAJA	CAROLINA (LA)
23005049	I.E.S.	PABLO DE OLAVIDE	CAROLINA (LA)
23001381	I.B.	ALTO GUADALQUIVIR	CAZORLA
23005050	I.F.P.	SIERRA DE CAZORLA	CAZORLA
23004926	I.E.S.	(ANTIGUO I.F.P. "SIERRA MAGINA")	HUELMA
23005062	I.B.	AURINGIS	JAEN
23005906	I.B.	FUENTE DE LA PEÑA	JAEN
23002474	I.B.	JABALCUZ	JAEN
23002413	I.B.	SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	JAEN
23002401	I.B.	VIRGEN DEL CARMEN	JAEN
23005529	I.E.S.	(ANTIGUO I.F.P. "SAN JUAN BOSCO")	JAEN
23700271	I.E.S.	EL VALLE	JAEN
23002449	I.P.F.P.	LAS FUENTEZUELAS	JAEN
23002541	I.B.	JUAN LOPEZ MORILLAS	JODAR
23004938	I.F.P.	NARCISO MESA FERNANDEZ	JODAR
23005141	I.B.	CASTULO	LINARES
23002841	I.B.	HUARTE SAN JUAN	LINARES
23002851	I.E.S.	(ANTIGUO I.P.F.P. "REYES DE ESPAÑA	LINARES
23005979	I.E.S.	HIMILCE	LINARES
23700281	I.E.S.	ORETANIA	LINARES
23005153	I.B.	SIERRA MAGINA	MANCHA REAL
23005074	I.E.S.	PEÑA DEL AGUILA	MANCHA REAL
23700293	I.E.S.	VIRGEN DE LA CABEZA	MARMOLEJO

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
23003119	I.B. FERNANDO III	MARTOS
23003132	I.E.S. SAN FELIPE NERI	MARTOS
23700301	I.E.S. ALBARIZA	MENGIBAR
23700487	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. DE TORREPEROGIL	PEAL DE BECERRO
23003363	I.B. NTRA. SRA. DE ALHARILLA	PORCUNA
23005086	I.F.P. OBULCO	PORCUNA
23005372	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "GUADALENTIN")	POZO ALCON
23700426	I.E.S.	QUESADA
23700414	I.E.S.	SANTIAGO DE LA ESPADA
23003624	I.B. CARDENAL MERINO	SANTISTEBAN DEL PUERTO
23005396	I.F.P. EL CONDADO	SANTISTEBAN DEL PUERTO
23700323	I.E.S. DOCTOR FRANCISCO MARIN	SILES
23003934	I.B. MIGUEL SANCHEZ LOPEZ	TORRE DEL CAMPO
23003983	I.B. SANTO REINO	TORREDONJIMENO
23700335	I.E.S. ACEBUCHE	TORREDONJIMENO
23700244	I.E.S. GIL DE ZATICO	TORREPEROGIL
23006029	I.B. FRANCISCO DE LOS COBOS	UBEDA
23004252	I.B. SAN JUAN DE LA CRUZ	UBEDA
23004264	I.P.F.P. LOS CERROS	UBEDA
23700347	I.E.S.	VALDEPEÑAS DE JAEN
23700359	I.E.S. ABULA	VILCHES
23004513	I.B. ANDRES SEGOVIA	VILLACARILLO
23004525	I.E.S. VERACRUZ	VILLACARRILLO
23700220	I.B. LA PANDERA	VILLARES (LOS)
23700499	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. VERACRUZ DE VILLACARRIL	VVA. DEL ARZOBISPO

Los centros que no aparecen en esta relación, no disponen de profesor de Educación Física por alguna de las siguientes causas:
- Centros de Bachillerato a Distancia.
- En el I.E.S. de Cortijos Nuevos, al ser muy escasas las horas de esta materia, es impartida por otros profesores del centro.

CENTROS EN LOS QUE LA ENSEÑANZA DE MUSICA ESTA CUBIERTA POR UN PROFESOR DE LA ESPECIALIDAD

PROVINCIA: JAEN 02.11.1994

CODIGO	CENTRO	LOCALIDAD
23000106	I.B. ALFONSO XI	ALCALA LA REAL
23005694	I.B. JANDULA	ANDUJAR
23000556	I.B. NTRA. SRA. DE LA CABEZA	ANDUJAR
23000908	I.B. MARIA BELLIDO	BAILEN
23001287	I.B. MARTIN HALAJA	CAROLINA (LA)
23005049	I.E.S. PABLO DE OLAVIDE	CAROLINA (LA)
23004926	I.E.S. (ANTIGUO I.F.P. "SIERRA MAGINA")	HUELMA
23005062	I.B. AURINGIS	JAEN
23005906	I.B. FUENTE DE LA PEÑA	JAEN
23002474	I.B. JABALCUZ	JAEN
23002413	I.B. SANTA CATALINA DE ALEJANDRIA	JAEN
23002401	I.B. VIRGEN DEL CARMEN	JAEN
23700271	I.E.S. EL VALLE	JAEN
23002841	I.B. HUARTE SAN JUAN	LINARES
23002851	I.E.S. (ANTIGUO I.P.F.P. "REYES DE ESPAÑA	LINARES
23003119	I.B. FERNANDO III	MARTOS
23700487	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. DE TORREPEROGIL	PEAL DE BECERRO
23700323	I.E.S. DOCTOR FRANCISCO MARIN	SILES
23700244	I.E.S. GIL DE ZATICO	TORREPEROGIL
23004252	I.B. SAN JUAN DE LA CRUZ	UBEDA
23700499	EXT.I.E.S. DEL I.E.S. VERACRUZ DE VILLACARRIL	VVA. DEL ARZOBISPO

Los centros de Bachillerato o E.S.O. que no aparecen en esta relación, no disponen de profesor de Música, siendo esta materia atendida por otros profesores del centro.

3. INFORMACIÓN

3.2 Actividad parlamentaria

3.2.3 Convocatorias

SOLICITUD DE CONVOCATORIA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ANTE EL PLENO

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra y diez Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APP-003450

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APP-003450, del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía ante el Pleno de la Cámara, con el fin de evaluar los resultados del Plan de Empleo Rural (PER), así como el futuro desarrollo de este sistema en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Javier Arenas Bocanegra, D. Manuel Atencia Robledo, D. Alvaro de la Cruz Gil, D. Matías Conde Vázquez, Dña. Ana María Corredera Quintana, D. Juan José Mataří Sáez, D. Jesús Mancha Cadenas, D. Juan Santaella Porras, D. Juan Ramón Casero Domínguez, D. Juan Ojeda Sanz y D. Pedro María Revilla López, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOBRE LA SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE CULTURA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Escrito presentado por el Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento
4-94/APC-001615

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. Secretario General para las Relaciones con el Parlamento, solicitando que la petición de comparecencia 4-94/APC-001615, del Excmo. Sr. Consejero de Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe sobre si asume la propuesta aprobada por este Parlamento en la pasada Legislatura de crear una Comisión de asuntos taurinos, presentada por los Ilmos. Sres. D. José Manuel Gómez-Angulo Giner, Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres y D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, sea asignada, en razón del contenido de la misma, a la Comisión de Gobernación y Justicia para ser oportunamente atendida en su día por la Excma. Sra. Consejera de Gobernación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 23 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Inadmisión a trámite
4-94/APC-003252

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALACIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003252, de la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que informe sobre el contenido del Libro Blanco sobre financiaciones de las Comunidades Autónomas, presentada por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

A petición propia
4-94/APC-003295

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003295, de la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, a petición propia, ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de informar sobre el avance del Libro Blanco de la Financiación Autonómica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del

Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APC-003322

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003322, de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe de la situación de la Universidad de Jaén, así como los problemas que se han suscitado en el proceso de configuración de la Universidad durante el primer año, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres, D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Dolores Núñez García, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA ANTE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Presentada por la Ilma. Sra. Dña. Amalia Gómez Gómez y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APC-003323

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003323, de la Excma. Sra. Consejera de Educación y Ciencia ante la Comisión de Educación y Cultura, con el fin de que informe de la situación de la Universidad de Almería, así como los problemas que se han suscitado en el proceso de configuración de la Universidad durante el primer año, presentada por los Ilmos. Sres. Dña. Amalia Gómez Gómez, D. Liborio Cabello Cordero, D. José Luis del Ojo Torres, D. Antonio Sanz Cabello y Dña. Estébana Palmero Martínez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE RTVA Y SUS SOCIEDADES FILIALES ANTE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LA EMPRESA PÚBLICA DE RTVA Y SUS SOCIEDADES FILIALES

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera y cuatro Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APC-003365

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003365, del Ilmo. Sr. Director General de la Empresa Pública de la RTVA y sus Sociedades Filiales ante la Comisión de Seguimiento y Control de la Empresa Pública de RTVA y sus Sociedades Filiales, con el fin de que explique el Anteproyecto de Presupuestos de la RTVA para 1995, presentada por los Ilmos. Sres. D. Salvador Fuentes Lopera, D. Manuel Antonio Díaz Mantis, D. Eugenio Jesús Gonzálvez García y Dña. Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES ANTE LA COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

Inadmisión a trámite
4-94/APC-003391

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha acordado no admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-

003391, del Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales ante la Comisión para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, con el fin de que informe acerca de políticas activas de empleo dirigidas a la mujer, presentada por el G.P. Socialista.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DEL CONSEJERO DE AGRICULTURA Y PESCA ANTE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Presentada por los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. José Torres Hurtado y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APC-003396

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003396, del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, con el fin de que informe sobre la asignación de la cuota láctea en Andalucía, presentada por los Ilmos. Sres. D. Liborio Cabello Cordero, D. José Torres Hurtado y D. Aurelio Sánchez Ramos, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

SOLICITUD DE COMPARECENCIA DE LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro María Revilla López y tres Diputados más, del G.P. Popular de Andalucía
4-94/APC-003481

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha acordado calificar favorablemente y admitir a trámite la solicitud de comparecencia 4-94/APC-003481, de la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda ante la Comisión de Hacienda y Presupuestos, con el fin de que informe sobre la situación actual de las Sociedades de Garantía Recíproca (SGR) existentes en Andalucía, y actuaciónes de la Consejería en el futuro, presentada por los Ilmos. Sres. D. Pedro María Revilla López, D. Alfonso Carlos Gutiérrez de Ravé y Mohedano, D. José Luis del Ojo Torres y D. Juan José Matarí Sáez, del G.P. Popular de Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

3.3 Composición de los órganos de la Cámara

COMUNICACIÓN DE LA NUEVA DENOMINACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO: COALICIÓN ANDALUCISTA

Presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha conocido y aceptado en sus propios términos el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera, comunicando que la nueva denominación del Grupo Parlamentario será "Coalición Andalucista".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

ADSCRIPCIÓN DE DIPUTADOS A DIVERSAS COMISIONES, AL EQUIPO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, Y DIPUTADOS INTERVENTORES

Presentada por el G.P. Coalición Andalucista

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 1994, ha conocido el escrito presentado por el G.P. Coalición Andalucista, comunicando adscripción de Diputados a las Comisiones para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres, para el Seguimiento de Cartuja-93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada-95, de Investigación sobre la Empresa Pública Inturjoven, de Investigación sobre GETISA y aquellos otros contratos adjudicados a empresas para trabajos

forestales y de luchas contra incendios entre los años 1990 y 1994 , al Equipo de Trabajo en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca al objeto de propiciar la mayor coordinación y la potenciación de la I+D del olivo y del aceite en Andalucía y Diputados Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 22 de noviembre de 1994.
P.D. El Letrado Mayor del Parlamento de Andalucía,
José A. Víboras Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

En relación con los Grupos y Equipos de Trabajo, Ponencias y Comisiones creadas en la IV Legislatura, acordadas por el Pleno del Parlamento de Andalucía en su sesión del día 14 de noviembre de 1994, el G.P. Coalición Andalucista comunica a continuación la designación de Diputados del Grupo para cada una de ellas:

-- Comisión Permanente para la Promoción de la Igualdad de Oportunidades y Protección de los Derechos de las Mujeres: Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo.
-- Comisión Permanente para el Seguimiento de Cartuja-93, Parque Tecnológico de Andalucía y Sierra Nevada'95: Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera.
-- Comisión de Investigación sobre la Empresa Pública Inturjoven: Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo.
-- Comisión de Investigación sobre Getisa y aquellos otros contratos adjudicados a empresas para trabajos Forestales y de lucha contra incendios entre los años 1990 Y 1994: Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera.
-- Equipo de Trabajo en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca al objeto de propiciar la mayor coordinación y la potenciación de la I+D del olivo y del aceite en Andalucía: Ilmo. Sr. D. Pedro Pacheco Herrera.
-- Diputados Interventores: Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 1994.
El Portavoz del G.P. Coalición Andalucista,
Pedro Pacheco Herrera.

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre.....

Domicilio.....

Teléfono..... Ciudad .....

Distrito Postal..... D.N.I./N.I.F. .....

Deseo suscribirme al: ☐ Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)
☐ Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
☐ Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía y
Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía (Pleno y Comisiones)

de acuerdo con las condiciones estipuladas, a partir del día _____ de
_____ de 19 _____ hasta el 31 de diciembre de 19 _____
Con fecha _____ de _____ de 19 _____ les envío por giro
postal ☐ talón nominativo ☐ la cantidad de .....pesetas.

.....a ..... de ..... de.....

Firmado

Suscripción:
Suscripción anual año 1994

☐ DSPA: 6.563 ptas. IVA incluido
☐ BOPA: 6.563 ptas. IVA incluido
☐ Suscripción conjunta BOPA y DSPA (Pleno y Comisiones) y BOPA: 12.144 ptas. IVA incluido
☐ Precio por ejemplar (cada fascículo): 260 ptas. IVA incluido

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n. Teléfonos: 95/459 21 00
Forma de Pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía.

CONDICIONES GENERALES

1. La suscripción es anual, por años naturales. Si la solicitud de alta se realizase comenzando el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el trimestre o semestre que reste.

2. El envío de los ejemplares se efectuará cuando el interesado haya cumplimentado debidamente la hoja de suscripción y haya abonado el importe total.

3. El plazo de suscripción finalizará el 31 de diciembre de cada año.

4. El interesado que no renueve la suscripción será dado de baja hasta tanto no cumplimente la nueva suscripción y abone el importe correspondiente.

PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA
ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA
REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
412 págs.
Encuadernación en rústica
Cada uno de los epígrafes lleva su correspondiente índice analítico
PVP: 1.005 ptas.

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS
ASPECTOS JURÍDICOS Y PERSPECTIVAS POLÍTICAS
Parlamento Vasco
Parlamento de Cataluña
Parlamento de Galicia
Parlamento de Andalucía

2 vols.
Formato: 17 x 24 cm.
1.973 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 3.017 ptas.

REGLAMENTO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
153 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 402 ptas.

ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Formato: 11 x 17 cm.
95 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 202 ptas.

LAS CORTES EN SEVILLA EN 1823

(Edición facsímil)
Estudio preliminar a cargo de Rafael Sánchez Mantero
Formato: 16 x 22 cm.
274 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 1.207 ptas.

CÓDIGO ELECTORAL

Formato: 15 x 21 cm.
425 págs.
Encuadernación en rústica
(Agotado)

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
Agustín Ruiz Robledo

Formato: 15 x 21 cm.
289 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 1.509 ptas.

PARLAMENTO Y SOCIEDAD EN ANDALUCÍA
Juan Cano Bueso (Ed.)

Formato: 15 x 21 cm.
256 págs.
Encuadernación en rústica
PVP: 1.509 ptas.

Pedidos: Servicio de Gestión Económica del Parlamento de Andalucía.
C/ Parlamento s/n
41009 Sevilla
Forma de pago: Giro postal o talón nominativo conformado a nombre del Parlamento de Andalucía
Todas las publicaciones llevan incluido el 3% de IVA

PAPEL RECICLADO